

**BOLETÍN INFORMATIVO  
DE  
DERECHO CANÓNICO**

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA  
DE  
CANONISTAS**

Número 9

Marzo, 1987

Madrid

**BOLETÍN INFORMATIVO  
DE  
DERECHO CANÓNICO**

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CANONISTAS

Marzo 1987 - Número 9

## PRESENTACIÓN

*Para los que recibís habitualmente el BOLETÍN INFORMATIVO, ya no son necesarias demasiadas palabras de presentación. Conocéis bien el contenido y su sistemática. El número 9 que tenéis ya en vuestras manos no ha introducido ninguna modificación.*

*Es deseo de la Junta Directiva que el Boletín continúe ofreciendo a todos los socios de la Asociación Española de Canonistas y a cuantos lo reciben, un buen servicio para el ejercicio de sus responsabilidades y contribuya a realizar una de las finalidades establecidas en los estatutos de nuestra Asociación.*

*El Boletín está abierto a sucesivas mejoras. Porque quiere ser un instrumento vivo, útil y actual. Es obra de la Asociación, y la Junta Directiva recibirá con sumo agrado cuantas sugerencias queráis ofrecer.*

LA JUNTA DIRECTIVA

Marzo 1987

## JUNTA DIRECTIVA

<i>Presidente</i>	Luis MARTÍNEZ SISTACH Obispo Irurita, 5 08002 BARCELONA - (93) 301 99 42 (Vicariato General)
<i>Vicepresidente</i>	Julio MANZANARES MARIJUAN Calatañazor, 16, 6.º C 37001 SALAMANCA - (923) 24 81 04
<i>Secretario</i>	Francisco VEGA SALA Roger de Llúria, 77-79, 2.º 1.ª 08009 BARCELONA - (93) 215 82 28
<i>Vicesecretario</i>	Luis VELA SÁNCHEZ Maldonado, 1, A 28006 MADRID - (91) 276 06 07
<i>Tesorero</i>	José M.ª PIÑERO CARRIÓN Colegio Español de San José Via Torre Rossa, 2 00165 ROMA - 07.396.622 09 91
<i>Vocales</i>	Manuel CALVO TOJO Algalia de Arriba, 14, 1.º 15704 SANTIAGO DE COMPOSTELA (La Coruña) (981) 58 31 09 (Tr.)  Manuel-Benigno GARCÍA VÁZQUEZ Virgen de Luján, 24 41011 SEVILLA - (954) 45 37 58  Ángel MARZOA RODRÍGUEZ Carlos III, 51, 1.º 31004 PAMPLONA - (948) 25 25 50  Ramón GARCÍA LÓPEZ Víctor Sáez, 8, 2.º G 33006 OVIEDO - (985) 21 65 10 - 23 16 59  Joaquín MARTÍNEZ VALLS Portugal, 24, 5.º 03003 ALICANTE - (965) 22 02 65  José Luis SANTOS DÍEZ Doctor Laguna, 12, 12.º E 28009 MADRID - (91) 274 96 80

## ÍNDICE - SUMARIO

— PRESENTACIÓN . . . . .	3
— JUNTA DIRECTIVA . . . . .	4
— ÍNDICE - SUMARIO . . . . .	5
1 — LEGISLACIÓN Y DOCTRINA JURÍDICA . . . . .	7
1.1. — Documentos del Papa y la Santa Sede (Martínez Sistach)	7
1.2. — Legislación de la Conferencia Episcopal Española (Martínez Sistach) . . . . .	7
1.3. — Legislación de las diócesis españolas (García López) . . . . .	8
1.4. — Legislación civil de interés canónico (Magaz) . . . . .	18
1.5. — Legislación autonómica de interés canónico . . . . .	20
a) Catalunya (Martínez Sistach y Vega Sala) . . . . .	20
b) Galicia (Calvo Tojo) . . . . .	21
2 — JURISPRUDENCIA . . . . .	25
2.1. — Del Tribunal de la Signatura Apostólica (Martínez Valls)	25
2.2. — Del Tribunal de la Rota Romana (Martínez Valls) . . . . .	25
2.3. — Del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica en España (Martínez Valls) . . . . .	27
2.4. — De los Tribunales Diocesanos (Martínez Valls) . . . . .	27
2.5. — De organismos civiles de interés canónico (Magaz) . . . . .	28
3 — BIBLIOGRAFÍA . . . . .	33
3.1. — Selección de bibliografía canónica (Santos Díez) . . . . .	33
a) Derecho canónico general . . . . .	33
b) Estudios históricos . . . . .	34
c) Personas, instituciones y sacramentos . . . . .	35
d) Matrimonio . . . . .	36
e) Iglesia y Estado . . . . .	37

3.2. — Sumario de revistas (Santos Díez) . . . . .	38
Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado . . . . .	38
Apollinaris . . . . .	39
Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española . . . . .	40
Communicationes . . . . .	41
Il Diritto Ecclesiastico . . . . .	42
Ius Canonicum . . . . .	43
Monitor Ecclesiasticus . . . . .	44
Periodica de re morali, canonica, liturgica . . . . .	44
Revista Española de Derecho Canónico . . . . .	46
Revue de Droit Canonique . . . . .	47
4 — INFORMACIÓN GENERAL . . . . .	49
4.1. — Vida de la Asociación Española de Canonistas (Martínez Sistach y Vega Sala) . . . . .	49
4.2. — Congresos, Semanas, Simposios (Manzanares) . . . . .	49

Este BOLETÍN se envía gratuitamente a todos los miembros de la Asociación Española de Canonistas. Los que no pertenezcan a la misma y deseen recibirlo, pueden solicitarlo a la Secretaría de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CANONISTAS, calle Roger de Llúria, 77-79, 2.º 1.ª, 08009 Barcelona. Teléfono (93) 215 82 28

\*

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CANONISTAS  
Santa Engracia, 137, 3.º - 28003 Madrid  
Teléfono (91) 441 83 72

Registro Provincial de Asociaciones: Madrid, número 1441

## 1. LEGISLACIÓN Y DOCTRINA JURÍDICA

### 1.1. Documentos del Papa y de la Santa Sede

- Discurso del Papa a Profesores de Teología Moral, de 10-4-86 (AAS 78(1986)1098-1103).
- Discurso del Papa en la reunión plenaria de la Congregación de Sacramentos, de 17-4-86 (AAS 78(1986)1124-1128)
- Discurso del Papa a la convención «de familiae iuribus», de 26-4-86 (AAS 78(1986)1222-1225).
- Discurso del Papa en la reunión plenaria del Consejo Pontificio para los Laicos, de 7-6-86 (AAS 78(1986)1292-1296).
- Carta Apostólica creando la Nunciatura Apostólica en Guinea Bissau (AAS 78(1986)1212).
- Respuesta de la Pontificia Comisión para la auténtica interpretación del Código de Derecho Canónico, de 17-5-86 (AAS 78(1986)1323-1324).
- Congregación para la Educación Católica: Decreto Barcinonensis sobre la erección del Instituto de Liturgia de Barcelona, incorporado a la Facultad de Teología de Cataluña, de 15-8-86 (AAS 78(1986)1203-1204).

### 1.2. Legislación de la Conferencia Episcopal Española

- Nota del Secretariado General de la Conferencia sobre el modo de observar el ayuno y la abstinencia, de 6 de febrero de 1986, en Boletín de la CEE 3(1986)27.
- Instrucción sobre Asociaciones Canónicas de ámbito nacional, aprobada por la Asamblea Plenaria el 24 de abril de 1986, en Boletín de la CEE 3(1986)79-84.
- Convenio entre el Instituto Nacional de la Salud y la Conferencia Episcopal Española, de 23 de abril de 1986, en Boletín de la CEE 3(1986)102-108.
- Decreto General sobre la presencia de la Iglesia en los medios de comunicación social. Aprobado el 1 de diciembre de 1984 y promul-

gado el 29 de noviembre de 1986, en Boletín de la CEE 3(1986)115-117.

- *La Formación para el Ministerio Presbiteral. Plan de Formación Sacerdotal para los Seminarios Mayores*, con el apéndice «Plan de estudios del Seminario Mayor». Aprobado el 24 de abril de 1986 y promulgado el 16 de julio de 1986, en Boletín de la CEE 3(1986)118-168.

### 1.3. Legislación de las diócesis españolas

Tomada de los Boletines de cada Diócesis. Se indica el mes y la página.

#### *Almería*

- Circular sobre la creación de Hermandades y renovación de Estatutos. Presentación de la normativa diocesana (enero-febrero 1986, p. 33-35).

#### *Astorga*

- Normas para la propuesta y elección de los Vicarios Episcopales de zona (mayo-junio 1986, p. 229-231).

#### *Ávila*

- Estatutos del Consejo pastoral diocesano (enero-febrero 1986, p. 17-23).
- Segundo decreto sobre bienes benéficos (marzo-abril 1986, p. 157-158).

#### *Badajoz*

- Consejos Parroquiales de Asuntos Económicos aprobados (marzo 1986, p. 200).
- Estatuto marco para las Hermandades y Cofradías (mayo-junio 1986, p. 299-320).
- Decreto de aprobación del Nuevo Estatuto del Cabildo (noviembre-diciembre 1986, p. 551).

#### *Barcelona*

- Nuevo Consejo Episcopal. Decreto (enero 1986, p. 8-9).
- Decreto sobre las fiestas del Corpus, San José y San Jaime (marzo 1986, p. 102).
- Decreto sobre la Administración de los bienes eclesiásticos (junio 1986, p. 245-246).
- Normas sobre los Consejos de Economía zonales (julio-agosto 1986, p. 298-299).

#### *Bilbao*

- Decreto de Constitución de las Delegaciones Episcopales de Enseñanza y Catequesis (noviembre 1985, p. 618-619).

#### *Cádiz-Ceuta*

- Elevación retribuciones económicas (enero-febrero 1986, p. 5).
- Decreto de aprobación del Estatuto de las Comisiones Diocesanas de Pastoral de la Diócesis (julio-septiembre 1986, p. 86).
- Estatuto de las Comisiones Diocesanas de Pastoral (julio-septiembre 1986, p. 87-90).

#### *Calahorra, La Calzada y Logroño*

- Prórroga del Decreto general sobre nombramiento de párrocos (enero 1986, p. 3).

#### *Cartagena*

- Estipendios de misas (julio-agosto 1986, p. 240-241).
- Normas sobre actos culturales no religiosos en los templos (septiembre 1986, p. 268-269).
- Decreto sobre elecciones de arciprestes (octubre 1986, p. 302).

#### *Ciudad Real*

- Decreto sobre el fondo para la sustentación del clero (marzo 1986, p. 89-90).
- Decreto de constitución del Consejo Diocesano de Pastoral (abril 1986, p. 121-123).
- Normas sobre actos culturales no religiosos en los templos (abril 1986, p. 124-125).

#### *Ciudad Rodrigo*

- Normativa diocesana sobre la provisión del oficio parroquial (febrero 1986, p. 40-44).
- Normativa diocesana sobre la vida espiritual, fraternidad y formación permanente de los sacerdotes (febrero 1986, p. 44-46).
- Normativa diocesana sobre el Consejo parroquial de Asuntos Económicos (febrero 1986, p. 46-49).
- Normativa diocesana sobre libros y archivos parroquiales (febrero 1986, p. 49-55).
- Decreto de revisión de los aranceles en la Diócesis (marzo 1986, p. 103-114).

### *Coria-Cáceres*

- Decreto constituyendo el nuevo Consejo Presbiteral de la Diócesis noviembre-diciembre 1985, p. 562-564).
- Presentación de los libros de cuentas (enero 1986, p. 48).
- Venta de objetos o inmuebles propiedad de la parroquia (enero 1986, p. 48-49).
- Misas fundadas o cuasi manuales (enero 1986, p. 49).
- Aplicación de la misa pro populo (enero 1986, p. 49).
- Facultad para binar y ternar en el mismo día (enero 1986, p. 49).
- Celebración de la misa en lugar no sagrado (enero 1986, p. 49-50).
- Aplicación de misas binadas y ternadas en favor del Seminario (enero 1986, p. 50).
- Copias de partidas sacramentales y expedientes matrimoniales (enero 1986, p. 50).

### *Girona*

- Decreto de constitución del Grupo de párocos consultores (diciembre 1985, p. 573).
- Disposición sobre la conservación de libros, folletos y revistas en la Biblioteca del Seminario (enero 1986, p. 88-89).
- Decreto sobre las fiestas de San José, Corpus y San Jaime del año 1986 (enero 1986, p. 127).
- Decreto de constitución y normas de funcionamiento de un fondo común diocesano (marzo 1986, p. 175-178).
- Decreto sobre el traslado de los archivos parroquiales al archivo diocesano (marzo 1986, p. 178-180).
- Normas para la designación de cuatro miembros capellanes de la Junta de Economía Diocesana (mayo 1986, p. 250-251).
- Acomodación y aprobación definitiva de las «Bases» para la administración de las Entidades de la Diócesis (junio 1986, p. 299).
- Decreto de erección del movimiento Hora-3 y aprobación de los Estatutos (julio-agosto 1986, p. 363).
- Decreto de constitución del «Patronato del Santuario de la Madre de Dios del Monte» (septiembre 1986, p. 423-424).
- Carta y Decretos de convocatoria de elección de los nuevos miembros del Consejo Presbiteral (noviembre 1986, p. 539-540).
- Decreto sobre la retribución de los presbíteros y diáconos (diciembre 1986, p. 607-608).

### *Huelva*

- Reglamento del Museo Diocesano (noviembre-diciembre 1985, p. 347-351).
- Decreto de erección canónica del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos (enero-febrero 1986, p. 17).

- Estatutos del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos (enero-febrero 1986, p. 19-20).
- Decreto de aprobación de los Estatutos de la Asociación Diocesana de Centros Educativos (enero-febrero 1986, p. 22).
- Decreto por el que se crea un logotipo que identifique a la Diócesis en sus distintos organismos (enero-febrero 1986, p. 23-24).
- Decreto sobre la creación en la Diócesis de la Caja de Compensación (marzo-abril 1986, p. 200-201).
- Estatutos de las Cajas de Compensación a nivel de personas y de Instituciones de la Diócesis (marzo-abril 1986, p. 202-209).
- Decreto sobre reducción canónica de cargas fundacionales (mayo-junio 1986, p. 278-279).

### *Ibiza*

- Decreto de unificación de criterios en algunas cuestiones de catequesis sacramental (junio-octubre 1986, p. 62-64).
- Decreto sobre la celebración de la Misa exequial (junio-octubre 1986, p. 64-65).

### *Jaca*

- Decreto de constitución del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos (enero-febrero 1986, p. 5).
- Decreto de aprobación y promulgación de los Estatutos del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos y normas por las que ha de regirse (enero-febrero 1986, p. 6-10).

### *Jaén*

- Decreto de erección canónica del Secretariado Diocesano de Cofradías y Hermandades de la Diócesis y aprobación de sus Estatutos (noviembre-diciembre 1985, p. 1388-1399).
- Decreto de aprobación de las normas para la reforma de los Estatutos de Cofradías de la Diócesis y texto de las normas (noviembre-diciembre 1985, p. 1399-1427).

### *Jerez de la Frontera*

- Decreto de aprobación y texto de los Estatutos del Cabildo Catedral (julio-agosto-septiembre 1985, p. 57-73).
- Decreto de creación de Comisiones locales del Patrimonio Artístico, en el Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda y Arcos de la Frontera (octubre-diciembre 1986, p. 61-66).

### León

- Decreto sobre dotación del clero (marzo-abril 1986, p. 179-181).
- Decreto de aprobación y texto de los Estatutos Capitulares del Cabildo Colegial de la Real Basílica Colegiata de San Isidoro (noviembre 1986, p. 702-739).

### Lugo

- Disposiciones sobre retribución del clero (enero-marzo 1986, p. 3-5).
- Actualización de tasas de Curia (enero-marzo 1986, p. 10-12).
- Normas que regulan las funciones del Colegio de Consultores (enero-marzo 1986, p. 14-18).
- Constitución del Fondo para la sustentación del clero (abril-junio 1986, p. 128-129).
- Decreto sobre el Consejo diocesano de Asuntos Económicos y normas de actuación del mismo (abril-junio 1986, p. 129-133).
- Tasas y oblacones (octubre-diciembre 1986, p. 276-278).

### Madrid-Alcalá

- Praxis sacramental en caso de aborto (diciembre 1985, p. 645-647).
- Decreto sobre constitución de Consejos Pastorales Parroquiales (febrero 1986, p. 83-85).
- Normas básicas de régimen para los Consejos Pastorales Parroquiales (febrero 1986, p. 86-88).
- Decreto de erección canónica de la Asociación «Misioneras ora et labora» (marzo 1986, p. 222).

### Málaga

- Criterios y normas pastorales sobre el sacramento de la confirmación (enero-febrero 1986, p. 202-205).
- Decreto sobre reestructuración económica diocesana (julio-agosto 1986, p. 1021-1022).
- Decreto sobre la celebración de la Eucaristía en domingos, días de precepto y días laborables (septiembre-octubre 1986, p. 1226).

### Mallorca

- Decreto de aprobación de los Estatutos del Cabildo Catedral de Mallorca. Texto de los mismos (abril 1986, p. 79-90).
- Decreto de aprobación y texto de los Estatutos del Centro de Estudios Teológicos (octubre 1986, p. 226-238).

### Menorca

- Decreto de aprobación y promulgación del «Directorio Sacramental para la Diócesis». Directorio Sacramental (enero-febrero 1986, p. 7-23).
- Decreto de aprobación y promulgación del «Directorio de Economía para la Diócesis». Directorio de Economía (enero-febrero 1986, p. 24-30).
- Decreto de aprobación y promulgación de los Estatutos de la Delegación Diocesana de la Juventud. Estatutos y Reglamentos de la Delegación Diocesana de Juventud de Menorca. Estatutos y Reglamento del Movimiento de Jóvenes Cristianos de Menorca. Estatutos y Reglamento de la Federación de Clubs de parroquias y centros de Iglesia de Menorca (marzo 1986, p. 72-82).

### Mondoñedo-El Ferrol

- Actualización de estipendios y aranceles (noviembre-diciembre 1986, p. 300-301).

### Orense

- Aranceles diocesanos (noviembre 1986, p. 622-623).

### Osma-Soria

- Decreto de constitución del Consejo de Asuntos Económicos (noviembre-diciembre 1985, p. 309-310).
- Decreto de aprobación y texto de los Estatutos del Consejo de Asuntos Económicos (noviembre-diciembre 1985, p. 310-318).
- Decreto de constitución del Consejo de Pastoral de la Diócesis (mayo-junio 1986, p. 148-150).
- Decreto por el que se dan los Estatutos del Consejo Pastoral de la Diócesis. Texto de los mismos (mayo-junio 1986, p. 150-159).
- Directorio del Arcipreste (mayo-junio 1986, p. 160-171).
- Decreto particular de la Diócesis de Osma-Soria (julio-agosto 1986, p. 193-194).
- Normativa Jurídica Diocesana (julio-agosto 1986, p. 195-196).
- Decreto sobre constitución del fondo de sustentación de los clérigos (noviembre-diciembre 1986, p. 342).

### Oviedo

- Nota sobre las festividades de San José y del Cuerpo y la Sangre de Cristo (febrero 1986, p. 123).
- Estatuto de nombramientos (marzo 1986, p. 161-166).
- Decreto por el que se aprueba el Estatuto Marco de los Consejos



Pastorales Parroquiales. Texto del Estatuto marco (abril 1986, p. 224-227).

- Decreto de erección de la Delegación Diocesana de Pastoral Familiar (agosto 1986, p. 298-299).
- Decreto por el que se aprueban los Estatutos del Cabildo de Canónigos de la Real Colegiata Basílica de Covadonga (noviembre 1986, p. 575-576).

#### *Palencia*

- Estipendio de misas (octubre-diciembre 1986, p. 234).

#### *Pamplona y Tudela*

- El ayuno y la abstinencia penitenciales (febrero 1986, p. 31).
- Decreto sobre las relaciones mutuas y entre las Cáritas Diocesanas de Pamplona y Tudela (mayo 1986, p. 265-266).
- Decreto de aprobación de los Estatutos renovados de la Hermandad de la Pasión del Señor establecida en Pamplona (octubre 1986, p. 508).
- Decreto de aprobación de los nuevos Estatutos del Cabildo Colegial de Ntra. Sra. de Roncesvalles (octubre 1986, p. 508-509).
- Decreto de extinción de fundaciones (noviembre 1986, p. 539).

#### *Salamanca*

- Incremento del estipendio de misas (noviembre-diciembre 1985, p. 365-366).
- Facultades que concede el Prelado para el año 1986 (noviembre-diciembre 1985, p. 369-371).
- Derecho particular de la Diócesis (enero 1986, p. 13-15).
- Normativa jurídica diocesana (enero 1986, p. 16-24).
- Nuevos aranceles de la Diócesis (febrero 1986, p. 47-56).
- Nombramiento de Ecónomo Diocesano (marzo 1986, p. 83).
- Disposiciones sobre los archivos parroquiales (octubre 1986, p. 439).

#### *Santander*

- Decreto de convocatoria del Sínodo diocesano (enero 1986, p. 1-2).

#### *Santiago de Compostela*

- Comunicación de la Curia Diocesana sobre asuntos matrimoniales. Normas (enero 1986, p. 51-56).
- Decreto actualizando los aranceles diocesanos (noviembre 1986, p. 580-582).

#### *Segorbe-Castellón*

- Directorio Diocesano sobre el bautismo de los niños. Decreto (marzo 1986, p. 56-60).
- Consejo Parroquial de Economía. Decreto (marzo 1986, p. 61-62).
- Decreto de creación del Fondo para la sustentación del Clero (julio 1986, p. 141-142).
- Decreto de constitución de los Consejos Pastorales parroquiales y aprobación del Estatuto marco (diciembre 1986, p. 207-212).

#### *Seu d'Urgell*

- Ofrenda por la celebración y aplicación de la misa (noviembre 1985, p. 231).
- Oblaciones por los servicios de la Iglesia (noviembre 1985, p. 232-233).
- Erección canónica del «Movimiento Hora-3» y aprobación de sus Estatutos (noviembre 1985, p. 233-240).
- Instauración del Diaconado Permanente en la Diócesis (septiembre-octubre 1986, p. 178-179).

#### *Segovia*

- Nuevos aranceles de la Diócesis (enero-marzo 1986, p. 2-12).

#### *Sevilla*

- Decreto de erección de la Hermandad de Nuestra Señora del Rocío en la parroquia de Gelves (enero 1986, p. 7-9).
- Directorio de Pastoral Sacramental (febrero 1986, p. 54-70; marzo 1986, p. 126-151).
- Decreto de aprobación de los Estatutos del Cabildo Catedral de Sevilla (julio-agosto 1986, p. 307-308).
- Derecho de aprobación de la unión entre el Cabildo Catedral de Sevilla y el Cabildo de Capellanes Reales (julio-agosto 1986, p. 308-309).

#### *Sigüenza-Guadalajara*

- Decreto por el que se integran en el «Fondo para la sustentación de los clérigos» los llamados bienes de mitra de la Diócesis (enero 1986, p. 3).
- Decreto de integración en el Instituto de sustentación del Clero de las fundaciones pías no autónomas (marzo 1986, p. 110).

#### *Solsona*

- Decreto de aprobación del documento «Nuevos caminos de ayuda a la Iglesia» (enero 1986, p. 10-11).

- Decreto sobre los criterios de retribución de los sacerdotes y su aportación a la «Ayuda a la Iglesia» (enero 1986, p. 11-12).
- Aprobación definitiva de los Estatutos de la Comisión de Gobierno de la Casa Diocesana de Guardiola del Berguedá (junio 1986, p. 211).
- Decreto de aprobación de los «Estatutos del Consejo Diocesano para Asuntos Económicos» (julio-agosto 1986, p. 237).

#### *Tarazona*

- Decreto sobre fundaciones no autónomas de más de 50 años (enero-marzo 1986, p. 5-6).

#### *Tarragona*

- Decreto sobre las fiestas del Corpus, San José y San Jaime (abril 1986, p. 22).
- Vida eremítica en la Iglesia de Tarragona. Normas y orientaciones generales (junio 1986, p. 3-7).

#### *Tenerife*

- Decreto de reducción de misas (noviembre-diciembre 1986, p. 251-252).

#### *Teruel-Albarracín*

- Decreto sobre el estipendio ofrecido para la celebración de la misa enero-julio 1986, p. 45).
- Decreto sobre nombramiento de párrocos (enero-julio 1986, p. 45-46).

#### *Toledo*

- Decreto nombrando la Comisión Preparatoria del Sínodo Diocesano (noviembre 1986, p. 765-766).

#### *Tortosa*

- Decreto sobre aprobación de los Estatutos del Consejo Pastoral Diocesano. Estatutos (marzo 1986, p. 117-124).
- Decreto sobre traslado de la solemnidad del Corpus en las parroquias situadas en territorio de Cataluña (mayo 1986, p. 365-366).
- Decreto de constitución del «Fondo Diocesano para sustentación del clero» (diciembre 1986, p. 1020-1021).

#### *Tuy-Vigo*

- Decreto sobre el Consejo Diocesano de Asuntos Económicos. Normas de actuación del mismo (enero 1986, p. 29-34).

- Decreto de creación de la Comisión Diocesana de Patrimonio Cultural y Estatutos (febrero 1986, p. 49-55).
- Decreto de actualización de los aranceles parroquiales (diciembre 1986, p. 621-623).
- Instrucción complementaria del Decreto de actualización de los aranceles parroquiales (diciembre 1986, p. 624-626).

#### *Valencia*

- Decreto ordenando la celebración del Día del Seminario (febrero 1986, p. 40).
- Decreto declarando de precepto en toda la Archidiócesis la fiesta de San Vicente Ferrer (marzo 1986, p. 71).
- Decreto dispensando de la abstinencia del viernes 14 de marzo (marzo 1986, p. 72).
- Decreto de disolución del Consejo Pastoral Diocesano y de los Consejos Sinodales (junio 1986, p. 186).
- Decreto de convocación del Sínodo Diocesano Valentino (junio 1986, p. 229-230).
- Decreto de aprobación de Reglamento del Sínodo. Reglamento (junio 1986, p. 231-241).
- Decreto por el que se convocan elecciones a miembros sinodales sacerdotes y seglares de los arciprestazgos. Normas para dichas elecciones (junio 1986, p. 242-247).
- Decreto por el que se convocan los miembros sinodales de los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica (junio 1986, p. 348-349).
- Decreto por el que se convocan miembros sinodales de los Movimientos y Asociaciones de Apostolado Seglar (junio 1986, p. 250-251).

#### *Valladolid*

- Reglamento por el que han de regirse las retribuciones de los clérigos (diciembre 1985, p. 632-638).
- Decreto de revisión de los aranceles en la Diócesis (marzo 1986, p. 122-131).
- Directorio diocesano de los sacramentos de la iniciación cristiana (septiembre 1986, p. 522).
- Normas de celebración y ayuda económica diocesana en las cosas (septiembre 1986, p. 540-544).

#### *Vic*

- Disposiciones y avisos para el año 1986 (diciembre 1985, p. 413-415).
- Decreto de erección canónica del «Movimiento Hora-3» y aprobación de sus Estatutos (marzo 1986, p. 69).

- Disposiciones sobre administración de los bienes temporales. Normativa (abril 1986, p. 109-113).
- Erección canónica del Secretariado Diocesano de Pastoral Sanitaria. Estatutos (junio-julio 1986, p. 176-179).
- Disposiciones y prevenciones para el año 1987 (diciembre 1986, p. 337-339).
- Decreto de aprobación de los nuevos Estatutos del Cabildo Catedral (diciembre 1986, p. 339).

#### Vitoria

- Decreto de erección y Estatutos marco de los Consejos Parroquiales de Asuntos Económicos (mayo 1986, p. 295-301).

#### Zamora

- Decreto de revisión de los aranceles en la Diócesis (enero-febrero 1986, p. 13-20).
- Decreto por el que se dispensa la ley del ayuno y la abstinencia en la Diócesis el día de Viernes Santo (enero-febrero 1986, p. 21).
- Derecho particular diocesano (mayo-junio 1986, p. 139-150).
- Decreto de nombramiento de párrocos (mayo-junio 1986, p. 150-151).

#### Zaragoza

- Decreto sobre establecimiento de los nuevos Estatutos de la Fundación canónica «Obra Diocesana Santo Domingo de Silos» (enero 1986, p. 6-12).
- Decreto de erección de la Fundación «Centro de Solidaridad de Zaragoza» para atender a personas sujetas a la drogadicción. Proyecto de Estatutos (enero 1986, p. 15-23).

### 1.4. Legislación civil de interés canónico

(Citamos por el Repertorio de Legislación de Aranzadi, de 1986)

#### Año 1986

- *Aborto*: centros sanitarios, requisitos para acreditación y dictámenes - 3539; Estadística e información epidemiológica de abortos realizados conforme a Ley Orgánica - 2173.
- *Asuntos religiosos*: Dirección General de Asuntos Religiosos, desarrollo del Real Decreto de 1-8-85 sobre estructura y funciones - 587, 739.
- *Clero Castrense*: Distribución de plantillas Ejército del Aire - 2613; distribución de plantillas Armadas - 2612; modificación Orden de condiciones clasificación y ascenso Armada - 1746; modificación Orden de reconocimien-

to psicofísico de oficiales - 315; ingreso en el Cuerpo - 1713, 2079; deroga disposiciones plantillas de la Armada - 369; deroga disposiciones plantillas Ejército del Aire - 370; modificación de los artículos 58 y 59 sobre provisión de vacantes del Ejército de Tierra - 313.

— *Cirugía*: Transexual - 3912.

— *Enseñanza*: Constitución y designación de órganos de gobierno de centros docentes - 1518; conciertos educativos, determinación de relación media alumnos-profesores - 340; conciertos educativos, actividades complementarias y servicios de centros privados - 2444; conciertos educativos, implantación a partir del curso 86-87, reajuste de plazos - 1147; conciertos educativos, modelos de documentos administrativos para su formalización - 1542; conciertos educativos, reglamento de normas básicas - 194; régimen singular de conciertos a centros privados subvencionados - 1156, 1279; regulación de asociaciones de alumnos - 2442; regulación de asociaciones de padres de alumnos - 2443; reconocimiento de efectos civiles a los estudios cursados en la sección de Empresariales de la Universidad de la Iglesia, de Deusto - 1071; requisitos para el ejercicio de la docencia en centros no estatales - 660; convenio colectivo de centros privados - 1399; elección de Consejo y Director - 1757, 2200; criterio de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos - 179, 1321; contratación de titulados superiores eclesásticos como Profesores Encargados de Cursos de «Religión Católica» en la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB - 463; estudios religiosos no superiores, cumplimiento de sentencia de la Audiencia Nacional, régimen de ayudas - 844; régimen general de ayudas para el curso 86-87 de estudios religiosos no superiores - 1904, 2245; régimen de subvenciones a seminarios menores diocesanos y religiosos - 1777.

— *Familia*: Beneficios a familias numerosas, modificación del reglamento - 1869; deudas alimentarias derivadas de procesos celebrados en el extranjero, incompetencia de los Juzgados de Familia - 3916; ley aplicable a alimentos y obligaciones entre parientes - 2857; dispensa de legalización de documentos de estado civil, intercambio con Italia - 1637.

— *Filiación*: Reconocimiento de pensiones de orfandad a hijos no matrimoniales - 359.

— *Fiestas*: Calendario de fiestas laborales para 1987 - 3732.

— *Impuestos*: Impuestos sobre el valor añadido, tributación de ejecuciones de obras y entrega de edificios para servicio de la Iglesia - 1182.

— *Iglesia Católica*: Derogación de la Orden que modificó el Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia - 587, 639.

— *Juzgados*: Supresión de tasas judiciales - 3892; justicia gratuita, intervención del Fiscal - 3919.

— *Libertad religiosa*: Representación en España de la Comisión y Tribunal Europeo de Derechos Humanos - 93; modificación de artículos del Convenio para la protección de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales - 2995.

— *Patrimonio*: Histórico, desarrolla la ley reguladora - 275, 661; modifica el artículo 76 de la Ley 15-4-64 del patrimonio del Estado - 3833.

— *Registro Civil*: Modificación de determinados artículos del Reglamento - 2892, 3093.

— *Servicio militar*: Deroga reglamento del servicio militar de 6-11-69 - 995, 1197.

— *Universidades de la Iglesia*: Centros de Educación Universitaria e Investigación, convenio colectivo - 3562; plan de estudios, sección de empresariales, de Deusto - 3288; plan de estudios de la sección de psicología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Pontificia de Comillas, de Madrid - 538, 914; plan de estudios de la Escuela de Ingenieros Industriales de la Universidad Pontificia de Comillas, de Madrid - 782.

— *Presupuestos del Estado*: Para 1987 - 3833.

### 1.5. Legislación autonómica de interés canónico

#### a) Catalunya

Como señala el art. 2.º del Estatuto de Autonomía: «El territorio de Catalunya como comunidad autónoma es el de las comarcas comprendidas en las provincias de Barcelona, Girona, Lleida y Tarragona en el momento de promulgarse el presente Estatuto», es decir, el 18 de diciembre de 1979. Dicho territorio no coincide con el de la Provincia Eclesiástica Tarraconense, que es más amplia, pues la Diócesis de Lleida comprende una franja de pueblos de la provincia de Zaragoza, de habla catalana, por lo tanto, la legislación que emana de la Generalitat, «institución en que se organiza políticamente el autogobierno de Catalunya» (art. 1.º, 2 del Estatuto), no es de aplicación a la franja aragonesa de la Diócesis de Lleida.

Como es la primera vez que el «Boletín» incluye la legislación autonómica de Catalunya y ésta no es abundante, reseñamos toda aquella que, desde la promulgación del Estatuto, puede tener alguna relación o interés desde el punto de vista canónico:

— Orden de la Secretaría General de la Presidencia, de 22 de mayo de 1981, sobre las normas de funcionamiento del Registro de Clubs y Asociaciones Deportivas, de la Dirección General del Deporte.

— Orden del Departamento de Enseñanza, de 25 de agosto de 1981, por la que se incluyen en el nivel de Parvulario y en el del Ciclo inicial de Educación General Básica los contenidos de la enseñanza de la Religión y la Moral católicas establecidos por la Jerarquía Eclesiástica.

— Orden del Departamento de Enseñanza de 31 de julio de 1982, por la que se incluyen en el Ciclo Medio de Educación General Básica los contenidos de la enseñanza de la Religión y la Moral católicas establecidos por la Jerarquía Eclesiástica.

— Ley 7/1983, de 18 de abril, de normalización lingüística en Catalunya.

— Decreto de 21 de noviembre de 1983 que regula las subvenciones a los periódicos escritos total o parcialmente en catalán.

— Orden del Departamento de Enseñanza, de 6 de febrero de 1984, por la que se incluyen en el Ciclo Superior de Educación General Básica los contenidos de la enseñanza de la Religión y la Moral católicas establecidos por la Jerarquía Eclesiástica.

— Orden de la Secretaría General de la Presidencia, de 5 de marzo de 1984, por la que desarrolla la Orden de 22 de mayo de 1981 sobre las normas de funcionamiento del Registro de Clubs y Asociaciones Deportivas, de la Dirección General del Deporte.

— Convenio entre la Generalitat y los Obispos de Catalunya, de 17 de mayo de 1985, sobre la constitución de una Comisión Mixta Departamento de Sanidad-Iglesia, en Catalunya.

#### b) Galicia

Decisiones de los poderes públicos de Galicia (Parlamento y Xunta) con repercusión en materias eclesásticas.

##### b.1. Legislativo

Es, sin duda, en esta área donde, a los fines aquí intentados, menos materia se encuentra. Haremos mención solamente de:

— Proposición no de ley sobre arrendamientos rústicos (Boletín Oficial del Parlamento de Galicia — BOPG en lo sucesivo — núm. 8); puede tener alguna incidencia en los «iglesarios» o «predios» parroquiales que sobrevivieron, en Galicia, a las leyes desamortizadoras.

— Ley de Servicios Sociales (actualmente en discusión en el Pleno) (BOPG núm. 35). Puede afectar a Asilos, Residencias de 3.ª edad, Teleclubs parroquiales, «Cáritas» en su triple nivel: parroquial, interparroquial y diocesano, etc.

— Pregunta sobre «conservación y restauración de la iglesia de San Esteban de Atán» (BOPG núm. 32).

— Proposición no de ley sobre obras de equipamiento comunitario a través de los Patronatos Provinciales de Mejora de la Vivienda Rural (BOPG núm. 16). Tal vez puedan acogerse a sus disposiciones las «casas rectorales parroquiales» del área rural, en ruinas muchas de ellas.

##### b.2. Ejecutivo

— Orden del 2 de abril de 1986 por la que se convocan ayudas individuales para personas que estén en circunstancias de marginación social y grave necesidad (*Diario Oficial de Galicia* — en lo sucesivo DOG — n.º 84,

p. 1265); en ellas pueden ser incluidas aquellas personas que estén recibiendo prestaciones de las «Cáritas» parroquial, interparroquial o diocesana.

— Orden del 7 de abril de 1986 por la que se convocan ayudas a Corporaciones locales y otras Entidades para mantenimiento de «servicios sociales» de base (DOG, núm. 818, p. 2.122). Tal disposición puede afectar a «Centros parroquiales», etc.

— Decreto 198/86, del 12 de julio, por el que se regula la formación permanente del profesorado (DOG, núm. 128, p. 2110); profesorado en el que se puede incluir el de área de Religión.

— Decreto 204/86, de 25 de junio, estableciendo la estructura orgánica de la Consellería de *Cultura y Bienestar Social*. En ésta se enmarcan, entre otros, los siguientes organismos: Dirección General de Cultura y del Patrimonio Histórico-Artístico, la Dirección General de Juventud y Deportes, y la Dirección General de Servicios Sociales (DOG, núm. 133, pp. 2190-92). Obvio es que tales Direcciones Generales tienen una muy directa relación con la parcela eclesiástica, puesto que incluyen la Subdirección General de Relaciones Culturales, la del Libro, la del Patrimonio Documental, la de Bibliotecas, Arqueología y Museos y Exposiciones.

— Decreto 205/86, de 25 de junio, por el que se regulan las funciones de la Inspección de Educación en la Comunidad Autónoma (DOG, núm. 133, p. 2192). La interacción con las Vicarías Diocesanas de Enseñanza es evidente.

— Orden del 13 de junio de 1986 por la que se declara «de interés gallego» la fundación benéfico-docente «Barrié de la Maza, Conde de Fenosa» dedicada «a la promoción, fomento y sostenimiento de la investigación y de ampliación de estudios superiores, así como a la concesión de auxilios económicos para estudios de toda clase de carreras y enseñanzas» (DOG, núm. 137, p. 2239). Una de las «promociones» llevadas a cabo por dicha fundación es el «Archivo Histórico Diocesano» ubicado en el edificio del Seminario Mayor (San Martín Pinario), amén de becas y ayudas a eclesiásticos y a entes de la Iglesia.

— Orden del 3 de abril de 1986 por la que se convoca un curso de Lengua Gallega para la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Religioso «La Salle», de Santiago (DOG, núm. 76, p. 1159).

— Decreto 313/86, de 16 de octubre, sobre organización y coordinación bibliotecaria de Galicia y patrimonio documental. En su art. 11 se establece que «quedarán integradas funcionalmente en la red bibliotecaria... d) Las Bibliotecas de Corporaciones, entidades de cualquier clase y asociaciones, tanto públicas como privadas, si el centro tiene carácter o destino público, con independencia de su titularidad» (DOG, núm. 217, pp. 3351-53). Huelga cualquier advertencia respecto a la notable repercusión que tal Decreto puede tener en las Bibliotecas eclesiásticas (Seminarios, Catedrales,

Conventos o Monasterios; incluso, quizás, en las de Parroquias). Las ayudas que al efecto propone la Xunta, tanto organizativas como materiales, son importantes.

— Decreto 314/86, de 16 de octubre, por el que se regula el área de Museos de la Comunidad Autónoma. Concretamente, su art. 3 apunta que «podrán formar parte del sistema de Museos de Galicia... b) Los Museos concertados, integrados mediante convenio en el sistema público de Museos de la C. A. de G., pero manteniendo su titularidad específica. La Xunta de Galicia contribuirá al sostenimiento de estos Museos en régimen de subvención». Y el art. 6 aclara que «podrán establecer conciertos con la Consellería de Cultura los Museos actualmente existentes o que puedan crearse en el futuro si su titularidad corresponde a entidades provinciales o locales de carácter público, instituciones, fundaciones y entidades privadas o ECLESIÁSTICAS» (el mayusculado es nuestro) (DOG, núm. 217, p. 3354).

— Orden del 12 de noviembre de 1986 por la que se convoca un curso de Lengua Gallega para Sacerdotes de la Vicaría Territorial de La Coruña: sesenta horas de clases teóricas, veinte de clases prácticas (DOG, núm. 237, p. 3775).

— Orden del 16 de enero de 1987 por la que se regulan las Asociaciones de Alumnos de Centros, públicos o privados, de Bachillerato, Formación Profesional y Educación General Básica; asociaciones que, según establece el art. 9, pueden federarse a nivel *parroquial* o comarcal; y confederarse (DOG, núm. 17, p. 323).

— Orden de 13-I-1987 ofreciendo ayudas a entidades y empresas privadas para llevar a cabo acciones de promoción de la Lengua Gallega (DOG, núm. 12, p. 206).

— Orden de 16-I-87 por la que se regulan las «Asociaciones de Padres de Alumnos» (DOG, núm. 14, p. 247).

— Decreto 413/86, de 18 de diciembre, modificando la composición y funcionamiento de las Comisiones del Patrimonio Histórico Gallego. En su art. 4.º se incluye, entre otros Vocales, «un representante de las Comisiones Diocesanas de Arte», y en la Comisión especial de «El Camino de Santiago» será un Vocal más «un representante del Arzobispado de Santiago» (DOG, núm. 14, pp. 249-51).

— Orden de 26-I-87 aprobando las bases que regularán las subvenciones a la producción editorial del libro en Galicia (DOG, núm. 41, p. 764).

— Orden del 12-II-87 declarando la extinción, por falta de recursos económicos propios, del «Hospital de San Antonio de Padua», en Betanzos (La Coruña), fundado en 1674 y del que era copatrono el Arzobispo de Santiago (DOG, núm. 43, p. 823).

— Orden del 10-II-87 convocando ayudas económicas para construcción, acondicionamiento y equipamiento de instalaciones deportivas de Corpora-

ciones locales y entidades privadas que no tengan finalidad de lucro (DOG, núm. 44, p. 846).

— Orden del 24-II-87 por la que se regulan los Centros de Servicios Sociales (DOG, núm. 50, pp. 955-57).

— Orden del 2-II-87 por la que se otorgan subvenciones para la conservación y restauración de, entre otros, «hórreos, cruceros “petos” (cepillos) de ánimas, ermitas... en cuanto manifestaciones muy relevantes de los valores históricos, culturales y artísticos del talento popular gallego» (DOG, núm. 43, pp. 824-25).

— Orden del 12-III-87 por la que se financia un curso de Lengua Gallega en el «Centro Gallego de Salamanca» (DOG, núm. 62, p. 1196).

— Orden del 1-IV-87 por la que se constituye la Comisión Superior para el estudio y desarrollo del Derecho Gallego (DOG, núm. 64, p. 1227).

## 2. JURISPRUDENCIA

(Publicada en revistas de 1986)

### 2.1. *Del Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica*

- 19-II-86. c. Sabattani. Monitor E. I-II, (1986), 141-151. Dimisión de Religiosa. Consta la violación de la ley en el procedimiento y en la decisión respecto al acto de la S. C. de Religiosos e Institutos Seculares.
- 17-VI-86. c. Sabattani. Monitor E. IV (1986), 381-387. Incidental sobre un Decreto no admitido por parte del mismo Tribunal. No se admite el recurso.

### 2.2. *Del Tribunal de la S. Rota Romana*

#### *Enfermedades psíquicas y estados anormales*

- 17-XII-85. c. Masala. Il Diritto E. I (1986), 10-28. Inmadurez psicoafectiva. Consta la nulidad.
- 26-XI-85. c. Ragni. Il Diritto E. I (1986), 29-49. Alcoholismo como causa de falta de discreción de juicio. Consta.
- 11-VII-85. c. Stankiewick. Il Diritto E. I (1986), 41-48. Falta de discreción de juicio. Consta.
- 15-V-85. c. Pinto. Il Diritto E. I (1986), 49-55. Falta de discreción de juicio. Objeto del contrato son sólo los derechos y obligaciones. Consta.
- 15-III-85. c. Pinto. Il Diritto E. I (1986), 56-62. Falta de discreción de juicio. Personalidad paranoíca. Insuficiente libertad de deliberación. Consta.
- 19-X-85. c. Felice. Monitor E. I-II (1986), 153-162. Incapacidad psicológica y emotiva de la mujer. Consta.
- 11-VII-85. c. Stankiewick. Monitor E. I-II (1986), 163-172. Defecto de suficiente discreción de juicio del varón. Consta.
- 11-XII-85. c. Colagiovanni. Monitor E. I-II (1986), 173-181. Defecto de discreción de juicio en el actor. Consta.

- 16-II-85. c. Felice. Monitor E. III (1986), 253-260. Defecto de discreción de juicio proporcionado al matrimonio por parte de la mujer. Consta.
- 22-III-84. c. Stankiewick. Monitor E. III (1986), 261-271. Incapacidad psíquica del actor. No consta.
- 12-I-84. c. Parisella. Monitor E. III (1986), 290-296. Causas graves de naturaleza psíquica en ambas o en una parte. Consta.
- 30-V-86. c. Pinto. Monitor E. IV (1986), 387-396. Incapacidad para asumir las obligaciones conyugales. No consta.
- 17-VI-86. c. Giannecchini. Monitor E. IV (1986), 397-411. Defecto de discreción de juicio en el varón. Consta.

#### *Anomalías sexuales*

- 17-I-86. c. Davino. Monitor E. III (1986), 282-289. Incapacidad psíquica del varón para asumir y cumplir las responsabilidades del matrimonio cristiano (por homosexualidad). No consta.

#### *Exclusión o simulación*

- 24-VII-85. c. Lanversin. Monitor E. III (1986), 272-281. Exclusión del bonum fidei. No consta.
- 29-I-86. c. Palestro. Monitor E. IV (1986), 413-426. Exclusión temporal del bonum prolis por parte de la esposa. Consta.

#### *Condición*

- 14-XII-84. c. Pinto. Il Diritto E. I (1986), 62-71. Inmadurez afectiva. Condición. Necesidad de la conciencia del efecto jurídico. No consta a la 1.<sup>a</sup>. Consta en cuanto a la condición.

#### *Miedo*

- 18-VI-84. c. Serrano. REDC I (1986), 223-230. Exclusión de la prole y miedo reverencial. No consta a la 1.<sup>a</sup>. Consta a la 2.<sup>a</sup>, por parte de la esposa.

#### *Defecto de forma*

- 16-II-86. c. Palestro. Monitor E. IV (1986), 427-441. Defecto de forma canónica. Consta.

#### *Restitutio in integrum*

- 10-X-85. c. Stankiewick. Monitor E. III (1986), 297-303. Restitutio in integrum contra el rechazo del libelo y avocación de la causa a la S. Rota. Negativa.

### 2.3. *Del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica*

#### *Enfermedades psíquicas y estados anormales*

- 22-XI-85. c. Panizo. REDC 120 (1986), 231-251. Incapacidad por parte del esposo para establecer relaciones interpersonales. Consta.
- 4-III-86. c. García Faílde. REDC 121 (1986), 585-597. Incapacidad de la esposa para asumir los deberes esenciales matrimoniales. Consta.
- 22-X-85. c. Gil de las Heras. REDC 121 (1986), 599-610. Defecto de discreción de juicio y de consentimiento suficiente por parte de la esposa. Consta.

#### *Defecto de forma*

- 1-X-83. c. García Faílde. R. J. Catalunya I (1986), 276-281. Sentencia defin. confirmatoria de una de Barcelona, por defecto de forma. Consta.

### 2.4. *De Tribunales Diocesanos*

#### *Enfermedades psíquicas y estados anormales*

- 12-XII-84. c. Riera. Tribunal del Arzobispado de Barcelona. REDC 120 (1986), 253-258. Incapacidad del varón para asumir obligaciones esenciales del matrimonio. Consta.
- 31-VII-85. c. Urbez. Tribunal Interdiocesano 1.<sup>a</sup> Instancia de Zaragoza. REDC 120 (1986), 259-271. Incapacidad para asumir las obligaciones esenciales del matrimonio por parte del esposo. Consta.
- 28-V-85. c. Riera. Tribunal del Arzobispado de Barcelona. R. J. Catalunya II (1986). Incapacidad de la esposa para asumir el deber de la educación de los hijos (por psicopatía grave). Consta.
- 20-VII-85. c. Zayas. Tribunal del Arzobispado de Barcelona. REDC 121 (1986), 617-635. Incapacidad para asumir las cargas matrimoniales por parte del varón. Consta.

#### *Condición de futuro*

- 5-VII-84. c. Parisella. Tribunal de la Ciudad del Vaticano. Monitor E. IV (1986), 443-454. Condición de futuro ilícita por parte de la esposa de tener un solo hijo. Consta.

#### *Falta de libertad interna*

- 10-VI-85. c. Pérez Ramos. Tribunal del Obispado de Mallorca. REDC 120 (1986), 273-283. Defecto de libertad interna y error de cualidad. Consta por falta de libertad interna del esposo.
- 19-VII-83. c. Pérez Ramos. Tribunal del Obispado de Mallorca. R. J. de Catalunya I (1986), 255-262. Falta de suficiente libertad in-

terna de la esposa y por incapacidad del esposo para asumir o cumplir las cargas matrimoniales. Consta.

- 19-XII-85. c. Calvo Tojo. Tribunal del Arzobispado de Santiago. REDC 121 (1986), 611-615. Defecto de libertad interna de ambos. Consta.

#### *Error doloso*

- 14-VIII-84. c. López Gallo. Tribunal Regional de Vancouver en Canadá. Monitor E. IV (1986), 455-462. Error doloso padecido por la esposa. Consta.

#### *Falta del consentimiento y exclusión o simulación*

- 29-VII-85. c. Pérez Ramos. Tribunal Obispado de Mallorca. R. J. de Catalunya II (1986). Simulación total del consentimiento. Consta.
- 22-VII-85. c. Pérez Ramos. Tribunal Obispado de Mallorca. Defecto del consentimiento, exclusión prole, incapacidad psíquica para asumir las cargas matrimoniales y error en cualidad. Consta.
- 18-III-85. c. Guitarte. Tribunal del Obispado de Segorbe-Castellón. REDC 121 (1986), 637-646. Defecto de consentimiento. Exclusión de la unidad e indisolubilidad por parte del esposo. Consta.

#### *Defecto de forma*

- 28-II-79. c. Benito Tolsau. Tribunal del Arzobispado de Barcelona. R. J. de Catalunya I (1986), 263-276. Defecto de forma y simulación total. Consta.

## 2.5. De organismos civiles de interés canónico

(de enero a octubre inclusive de 1986)

(Citamos por la Jurisprudencia de Aranzadi)

### a) *Jurisprudencia civil*

— *Accesión*: inexistencia; nave instalada por varias personas en terreno perteneciente al cónyuge de una de ellas, con consentimiento del titular de la finca - 1858.

— *Adopción*: plena, reconocimiento de la madre biológica del menor antes de la iniciación del expediente, y reconocimiento posterior del padre - 3038.

— *Bienes gananciales*: participación de la sociedad conyugal en comunidad de bienes con terceros; legitimación de cualquiera de los cónyuges para la acción de división - 1857; venta por el marido con autorización judicial en un caso de separación canónica no reflejada en el Registro Civil - 2134;

aportación de inmuebles por el marido a sociedad civil sin consentimiento expreso de la esposa - 2340; hipoteca, consentimiento de la esposa - 4624; responsabilidad por deudas contraídas por el marido y necesidad de demandar a ambos cónyuges - 4790; falta de legitimación activa de la esposa para ejercitar tercera de dominio sobre bienes gananciales - 4923; embargo, disuelta la sociedad por muerte de ambos cónyuges - 6068; bienes hipotecados y acción contra el esposo deudor - 5797.

— *Cambio de nombre*: civil por el canónico - 3035, 3032, 3036.

— *Capacidad*: la incapacidad de un contratante por razón de su estado mental puede ser apreciada con referencia a fecha anterior a la declaración de incapacidad - 408; causas, extensión y límites de declaración de incapacidad - 520.

— *Capitulaciones matrimoniales*: rescisión por fraude de acreedores - 338; modificación de régimen con fraude de acreedores, requisitos de la acción revocatoria - 684; otorgadas (en Cataluña) después de haber sido promovido juicio de inhabilitación del marido por prodigalidad - 680.

— *Compraventa* (en Aragón): de bienes inmuebles sin haber prestado la esposa su consentimiento ni renunciado a su derecho expectante de viudedad - 1562.

— *Comunidad familiar de hecho* (Navarra): características - 5798.

— *Donación* (en Cataluña): distinción entre donación por causa de matrimonio y donación al contraer matrimonio - 936.

— *Escrituras notariales*: denegación de copia de escritura de capitulaciones matrimoniales; «interés» para obtenerla - 4926.

— *Filiación*: reconocimiento de la no matrimonial, prueba - 448; preterición de heredero hijo legítimo no natural, habiendo fallecido el padre cuando estaba ya vigente la Constitución - 513; posesión de estado de filiación paterna no matrimonial y oposición de la esposa y del hijo matrimonial - 3020; hija no matrimonial reconocida por la madre y conservación de los apellidos usados antes del reconocimiento - 3017; hija no matrimonial nacida dentro de los 180 días del matrimonio - 3021; reconocimiento e investigación biológica, necesidad relativa de esta última - 4423.

— *Inscripción*: en el Registro de la Propiedad; denegación por aparecer inscrito el local a nombre de dos esposos y para la sociedad conyugal - 3838.

— *Justicia gratuita*: ingresos inferiores al doble del salario mínimo - 4418, 6016.

— *Matrimonio*: civil, inscripción fuera de plazo y falta de prueba de su celebración - 3031; contraído por extranjeros en el extranjero, prueba de su estado civil - 4512; (Ibiza y Formentera), régimen económico matrimonial correspondiente a la vecindad civil del marido y principio constitucional de igualdad ante la ley - 5327.

— *Menores*: si están representados por Defensor Judicial en partición hereditaria, no es necesaria la aprobación judicial - 2127.

— *Nacionalidad*: española, recuperación denegada, aplicación de la legislación vigente - 998; pérdida de la española por renuncia del interesado que



la tenía «iure sanguinis», conservando otra que le correspondía «iure soli» - 1556; opción a la española por hijo de extranjeros nacido en territorio español - 3039.

— *Registro de la propiedad*: haberes de viuda, distinguiendo lo correspondiente a su mitad de gananciales, su derecho de usufructo capitalizado y el legado del tercio de libre disposición - 2135; los asientos no afectan al régimen económico matrimonial - 5327.

— *Separación matrimonial*: injurias graves no probadas - 451; aplicación del derecho anterior a la Ley de 7 de julio de 1981 a los procedimientos iniciados con anterioridad a su vigencia, y efectos - 2731; separación de hecho durante más de 40 años, pérdida de los derechos de viudedad de la esposa (Aragón) - 3549; existencia de causa de separación e inexistencia de culpabilidad - 4429.

— *Sociedad de gananciales*: anotación preventiva de embargo de la mitad proindiviso de una vivienda, habiendo fallecido la esposa y estando sin liquidar la sociedad de gananciales - 3042; deuda presuntiva de la sociedad de gananciales, necesidad de demanda contra ambos cónyuges - 3045; embargo de bienes por deudas del marido, liquidación - 3547; separación de matrimonio, pacto fijando bienes como de la propiedad exclusiva de los esposos, exclusión del inventario para la liquidación - 4494.

— *Sociedad civil*: subrogación en la sociedad por la esposa al fallecimiento de uno de los socios - 3828.

— *Sociedad privativa*: existencia, extinción y liquidación - 3833.

— *Sucesión hereditaria* (Cataluña): aceptación de la herencia del marido - 3843.

— *Testamento* (Aragón): mancomunado entre esposos, instituyéndose recíprocamente herederos - 2132.

— *Tutela*: competencia, domicilio de los padres fallecidos de los menores para los que se solicita la tutela - 331.

— *Vecindad civil*: cambio y conservación - 5327.

#### b) *Jurisprudencia criminal*

— *Abandono*: malicioso del domicilio - 2875, 4684; de familia - 5487.

— *Aborto*: con consentimiento de la mujer, relación de causalidad - 3136.

— *Anomalías psíquicas*: enajenación - 197, 5582, 5594; toxicomanía - 3215, 4672; drogadicción - 131, 1673, 2124; embriaguez - 140, 584, 1958, 2431, 2857; oligofrenia - 171; paranoia - 166; psicopatía - 185, 3869; trastorno mental transitorio - 187, 914, 1709, 1985, 2431, 2436, 2439, 2476, 2851, 3203, 3896, 4055; 5626; esquizofrenia - 596.

— *Falsedad*: de documentos de identidad - 186, 189, 1650, 1687, 3174.

— *Matrimonio ilegal*: de español en el extranjero - 212.

— *Moral y buenas costumbres*: diferencia con escándalo público - 2089.

— *Parricidio*: con una agravante - 139; animus necandi - 124, 140, 1108, 3112.

— *Sustracción de menores*: doctrina general - 1699.

— *Usurpación de estado civil*: no debe estimarse - 2873.

#### c) *Jurisprudencia contencioso administrativa*

— *Abogados*: cobro por vía de jura de cuentas - 5294; honorarios, sometimiento a arbitraje de la Junta de Gobierno del Colegio, recursos contra la resolución - 5550.

— *Arbitrio plus valía*: determinación de la superficie exenta del solar en que se ubica casa religiosa - 1065.

— *Enseñanza*: libertad, derecho de los padres a elegir la formación religiosa y moral que deseen para sus hijos - 524; impugnación de la Orden de 16 de mayo de 1984 sobre actualización de módulos de subvenciones a centros privados - 2389; centro no estatal de bachillerato, revocación de clasificación definitiva - 3638; clausura de centro privado sin prueba de causas graves - 4200; reconocimiento de efectos civiles a estudios cursados en universidades de la Iglesia - 5648.

— *Excedencia*: por razón de matrimonio, e igualdad ante la Ley - 1076.

— *Fundaciones benéficas*: voluntad del fundador, limitaciones - 669.

— *Legitimación*: del Presidente de la Confederación española de Centros de Enseñanza: interposición de recurso mediante poder a procuradores - 1133, 2389, 5804.

— *Pensión de viudedad*: no concesión a mujer con la que se convivió maritalmente sin haberse iniciado procedimiento alguno para la disolución de los vínculos matrimoniales respectivos anteriores, con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley de 7 de julio de 1981 - 1028; convivencia marital con el causante que tramitaba en el momento de su fallecimiento la nulidad canónica de su matrimonio; improcedencia percibo de pensión - 3016; causante fallecido después de la entrada en vigor de la Ley de 7 de julio de 1981, sin haber realizado trámite alguno para disolución de vínculos matrimoniales - 3911, 5517; no basta la mera convivencia, es necesario acreditar diligencia en regularizar la situación matrimonial - 4041; proporcionalidad de la pensión de beneficiaria conviviente y de viuda - 4038.

— *Servicio militar*: denegación improcedente de prórroga de incorporación cuando la esposa e hija carecen de otros recursos que la actividad profesional del marido - 986.

#### d) *Jurisprudencia social*

— *Dote matrimonial*: efectos - 314.

— *Educadores*: Congregación religiosa, inexistencia de relación laboral - 2521.

— *Excedencia*: por matrimonio, efectos de su inconstitucionalidad - 3653.

— *Obra de Protección de Menores*: Convenio con Orden religiosa, carácter del personal a su servicio - 2521.

— *Pensión de orfandad*: beneficiarios los hijos de mujer con la cual se convive sin contraer matrimonio por impedimento legal - 5441.

— *Pensión de viudedad*: a favor de cónyuge legítimo en cuantía proporcional al tiempo de convivencia - 2198; persona que convive con otra sin contraer matrimonio por impedimento legal - 5441.

— *Prestación por muerte*: a ascendientes que no tienen la condición legal de beneficiarios - 3500.

e) *Tribunal Constitucional*

(Citamos por la Revista Jurídica «La Ley», tomos de 1986).

— *Alimentos*: retención de haberes militares para alimentos establecidos en medidas provisionales de separación. Sentencia de 5 de noviembre de 1985 (año: 86 - tomo: 1 - página: 18).

— *Excedencia* forzosa de una mujer por razón de matrimonio, reintegro en la empresa, y derecho a la igualdad. Sentencia de 21 de febrero de 1986 (86-2-52).

— *Exequatur* de sentencia extranjera: la rebeldía «de conveniencia» no puede ser causa de denegación del exequatur. Sentencia de 15 de abril de 1986 (86-2-132).

— *Pensiones de viudedad*: supuestos de vínculo matrimonial inexistente y convivencia marital de hecho. Sentencias de 18 de diciembre de 1985 (86-2-1) y 19 de febrero de 1986 (86-2-76).

### 3. BIBLIOGRAFÍA

#### 3.1. Selección de bibliografía canónica

a) *Derecho Canónico general*

— W. Aymans, *La Iglesia en el Codex. Aspectos eclesiológicos*. «Burgense» 26 (1985), 203-225.

— J. Pérez Llantada, *De la naturaleza pública y privada del Derecho Canónico* «Anuario Facultad Derecho» Univ. Extremadura, 4 (1986).

— P. V. Pinto, *Comento al Codice di Diritto Canonico*. Univ. Urbaniana. Roma 1985, p. 1162.

— L. Prieto Sanchis, *El Derecho Canónico y la posibilidad de su estudio*. «Ephemerides Iuris Canonici», 40 (1984), 35-54.

— A. Boni, *La struttura concettuale del nuovo Codice di Dto. Canonico*. «Antoniano», 60 (1985), 396-422.

— A. Cattaneo, *Questioni fondamentali della canonistica nel pensiero di Klaus Mörsdorf*, EUNSA, Univ. de Navarra, Pamplona 1987.

— J. M. Piñero, *La ley de la Iglesia*, vol. II, Ed. Atenas (Libros III a VII del C.I.C.). Madrid 1986, p. 808. (Vol. I: libros I y II, ib. 1985, p. 685).

— J. A. Souto, *Derecho Canónico*, 2 vols. UNED, 1986. Universidad a Distancia.

— *Lo spirito della nuova Codificazione Canonica*. (Atti del Convegno di Macerata, abril 1984). Ed. Giuffrè, Milán 1985, p. 127.

— *Documentos colectivos del Episcopado Español sobre formación religiosa y educación*, vol. I (1969-1980), p. 669, y vol. II (1981-1985), p. 685. Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis. Madrid 1981 y 1986.

— *Excerpta a dissertationibus in Iure Canonico*, vol. IV. EUNSA, Pamplona 1986. La «una caro» en la literatura crisitana hasta el s. XII, (J. G. Arboleda); *Significación matrimonial en la doctrina de ámbito alemán entre 1800 y 1870* (J. C. Tissot); *La «restitutio in integrum» en la Historia y en el Código de 1983* (J. de Salas); *Las cofradías en el Código de 1917* (J. Andrade); *Liber Tarraconensis (libri I-IV)* (B. L. Orfila); *La cosa juzgada en el Código de 1983* (E. M. Campos); *Las cofradías de culto y penitencia en el Código de 1983* (S. Vahi);

*Las cláusulas concordatarias sobre las propiedades esenciales del matrimonio* (J. I. Niño); *Los Sínodos diocesanos de Mérida de Maracaibo de 1817 y 1818* (F. Mabanta); *La doctrina de Jean Perre Martin sobre la significación matrimonial y su eco en los autores de ámbito francés* (D. Ratte); *El principio inquisitivo en el nuevo proceso canónico* (M. P. Gilabert).

- E. Corecco, *Fundamentos eclesiológicos del Código*, «Concilium», 22 (1986, núm. 205), 319-332. Número monográfico de «Concilium» sobre el tema «La Iglesia ante la ley y la realidad».
- A. Boni, *Costituzionalità divina ed umana del diritto*. «Antoniana», 61 (1986), 40-124.
- Z. Grocholewsky, *Giustizia amministrativa nel nuovo Codice di Diritto Canonico*, «Angelicum», 63 (1986), 33-355.
- A. Gómez López, *Pablo VI: El Derecho Canónico en el misterio de la Iglesia*, «Estudios Franciscanos», 87 (1985), 1-44.
- A. Calvo, *Ámbito de aplicación del ordenamiento eclesial*, «Scriptorium Victoricense», 33 (1986), 330-396.
- J. M. Díaz Moreno, *La ley de la Iglesia y su dimensión familiar*, «Communio», 8 (1986), 554-566.
- P. Huizing, *Sistema jurídico central e iglesias autónomas*, «Concilium» (1986), n. 205, pp. 345-354.
- P. Huizing, *Subsidiariedad*, «Concilium» (1986), n. 208, pp. 457-464.

#### b) Estudios históricos

- *Diccionario de Historia Eclesiástica de España, Suplemento I*, Instituto E. Florez, C.S.I.C., Madrid 1987, p. 706. (Los vols. del mismo I al IV, publicados de 1972 a 1975.)
- L. Echeverría, *Episcopado Español contemporáneo 1868-1985*, Universidad de Salamanca, 1986, p. 230. (Sucinto estudio biográfico con los datos fundamentales de los obispos españoles comprendidos en ese período.)
- J. M. Cuenca Toribio, *Relaciones Iglesia y Estado en la España contemporánea 1833-1985*. Ed. Alhambra, 1985, p. 167.
- F. J. Cuenca Boy, *La «Episcopalis audientia». La justicia episcopal en las causas civiles entre laicos*. Valladolid 1985, p. 264.
- A. García Gárate, *Del hierocratismo medieval al liberalismo*. Studia Conquensia IV. Cuenca 1985, p. 172.
- A. de la Hera, *Los comienzos del derecho misional indiano, siglos XVI-XVIII*. VI Congreso Internac. D.º Indiano. Madrid 1984, páginas 43-60.
- J. M. Cuenca, *Sociología del Episcopado español e hispanoamericano 1798-1985*. Edit. Pegaso, Madrid 1986, p. 616.
- A. M. Stickler, *Teologia e diritto canonico nella storia*, «Salenum», 47 (1985), 691-706.

#### c) Personas, instituciones y sacramentos

- L. Martínez Sistach, *Las asociaciones de fieles*. Facultad de Teología de Cataluña, Barcelona 1986, p. 152.
- L. Martínez Sistach, *El colegio de consultores, nueva institución diocesana*, «Rev. Catal. de Teología», 10 (1985), 155-176.
- J. Martínez Terrón, *La configuración jurídica de las Prelaturas personales en el Concilio Vaticano II*. EUNSA, Pamplona 1986, p. 344.
- P. Rodríguez, *Iglesias Particulares y Prelaturas Personales*. EUNSA 1985 (Pamplona), p. 248.
- G. Lo Castro, *Un'istituzione giurisdizionale gerarchica della Chiesa: La Prelatura personale Opus Dei*, «Diritto Ecclesiastico», 4 (1985), 547-79.
- Varios, *La mujer y el Derecho Civil y Canónico*. Dirección Gral. Cultura Gob. Balear. Mallorca 1986, p. 109.
- J. Gafo, *Dilemas éticos de la experimentación humana*, «Razón y Fe», 211 (1985), 607-668.
- L. Martínez Calcerrada, *La inseminación artificial en el Derecho*, «Rev. Derecho Notarial», 128 (1985), 167-212.
- Varios, *Nuevas técnicas de reproducción humana* (aspectos científicos, morales, jurídicos). Univ. Pontificia de Comillas, 1986.
- R. M. Moreno, *Acto constitutivo de la adopción*, Madrid 1985, p. 187.
- L. Rubio, y otros, *Los ministerios de la Iglesia*, Ed. Sígueme, Salamanca 1985, p. 277.
- G. Lo Castro, *Il soggetto e i suoi Diritti nell'Ordinamento Canonico*, Ed. Giuffrè, Milán 1985, p. 320.
- E. Cappellini, y otros, *Il presbitero nel nuovo Codice*. Brescia Ed. Dehoniane 1985, p. 126.
- J. Herranz, *Le statut juridique des laïcs*. «Studia Canonica», 19 (1985), 229-258.
- M. A. Sánchez Gómez, *Exoneración de las obligaciones sacerdotales y dispensa del celibato*. Revista «Confer», 24 (1985), 481-514.
- H. Rueda Hernández, *Identidad canónica de la Iglesia particular*. «Universitas Canonica», Univ. Javeriana, 11 (1985), 31-41.
- D. J. Andrés, *Los superiores religiosos según el Código*. Guía de súbditos y de superiores. Public. Claretianas, Madrid 1985, p. 225.
- M. Brogi, *Ulteriori possibilità di «communicatio in sacris»*. «Antoniana», 85 (1985), 459-477.
- J. Traserra Cunillera, *Las fundaciones pías autónomas*. Facultad Teológica, Barcelona 1985, p. 101.
- J. L. Gutiérrez, *Estudios sobre la organización jerárquica de la Iglesia*. EUNSA, Pamplona 1987.
- J. A. Goenaga, *Confesión y comunión frecuente de Trento a Pío X*. «Arch. Teológ. Granadino», 48 (1985), 195-287.

- N. López Martínez, *El sacerdocio de la mujer en la tradición de la Iglesia católica*. «Burgense», 26 (1985), 421-439.
- *Riconciliazione e penitenza nella missione della Chiesa*. II Sinodo dei Vescovi 1985: VI Asamblea Generale. Roma. Ed. La Civiltà Cattolica, 1986, p. 870.
- *El Bautismo de los niños*. Comisión Interdioc. Litúrg. Tarraconense. «Notitiae», 21 (1985), 341-355.
- J. M. Ochoa, *Bautismo de los niños y libertad*. «Lumen», 34 (1985), 22-52.
- R. Holl, *El nuevo Código y la vida religiosa*, «Concilium», 1986, n. 205, pp. 411-420.
- J. Huella, *La vida parroquial y el nuevo Código*, «Concilium», 1986, n. 205, pp. 389-398.
- A. Melloni, *El posconcilio y las Conferencias episcopales. Las respuestas*, «Concilium», 1986, n. 208, pp. 337-352.
- J. Provost, *La reforma de la Curia Romana*, «Concilium», 1986, n. 208, pp. 353-366.

#### d) Matrimonio

- F. Aznar, *La preparación para el matrimonio. Principios y normas canónicas*. Univ. Pont. Salamanca, 1986, p. 166.
- J. A. de Jorge García Reyes, *El matrimonio de las minorías religiosas en el Derecho español*, Ed. Tecnos, 1986, p. 324.
- J. Ferrer Ortiz, *El matrimonio canónico en el ordenamiento español*. EUNSA, Pamplona 1986, p. 184.
- J. M. González del Valle, *Derecho Canónico Matrimonial*. EUNSA, 3.<sup>a</sup> ed. revis., Pamplona 1986, p. 195.
- F. J. Alamillo, *La inscripción en el Registro Civil del matrimonio canónico de menores no emancipados*. Bol. Inform. Ministerio Justicia 1352 (1984), 18-21.
- S. Berlingo y V. Scalisi, *Effetti civili delle sentenze ecclesiastiche in materia matrimoniale*, Ed. Giuffré, Milán 1985, p. 368.
- G. Candelier, *A propos de l'incapacité de contracter mariage (c. 1095)*. «Revue Theolog. Louvain», 16 (1985), 409-446.
- J. F. Castaño, *Dispensa degli impedimenti e della forma canonica nell'attuale Codice D.º C.º*, «Angelicum», 62 (1985), 378-402.
- M. A. Félix Ballesta, *El matrimonio judío próxima forma en nuestro sistema matrimonial*, «Cuadernos Fac. Derecho». Palma de Mallorca, 2 (1985), 45-68.
- J. M. González Porras, *Estudios sobre matrimonio civil*, Universidad de Córdoba, 1985, p. 174.
- G. Higuera, *A los tres años y medio de la Ley de divorcio en España. Balance y perspectiva*. «Sal Terrae», 73 (1985), 57-63.

- J. Pérez Llantada, *Derecho Canónico*, vol II: *Derecho Matrimonial*. UNED, Madrid 1985, p. 483.
- E. Estrada, *Las uniones extramatrimoniales en el Derecho civil español*, Ed. Civitas, Madrid 1986, p. 372.
- *El «consortium totius vitae»*. *Curso de Derecho matrimonial para profesionales del foro* (IX Simposio de Tribunales Eclesiásticos), Univ. Pont. Salamanca, 1986, p. 472. (M. E. Olmos, A. Molina, A. Mostaza, J. M. Díaz Moreno, M. López Aranda, S. Panizo, F. R. Aznar, J. M. Serrano, J. J. García Faílde, M. Palomar y T. Muñoz Rojas).
- J. Bernhard, *El nuevo derecho matrimonial*, «Concilium», 1986, n. 205, pp. 369-378.
- L. Gutiérrez, *La incapacidad para contraer matrimonio*, Univ. Pont. Salamanca 1987.
- A. Villar, *El acto interlocutorio. Sentencia*. Univ. Valladolid, 1987.

#### e) Iglesia y Estado

- *Compilación de Derecho eclesiástico español (1816-1986)*. J. M. González del Valle, y otros. Ed. Tecnos, 1986, p. 600.
- *Legislación Eclesiástica del Estado*, edición anotada. S. Bueno Salinas. Ed. Bosch, Barcelona 1986, p. 406.
- S. Berlingo y G. Casuscelli, *Codice del Diritto Ecclesiastico*. Giuffré, Milán 1985, p. 337.
- Iván C. Ibán, *Factor religioso y sociedad civil en España*. El camino hacia la libertad religiosa. Fund. Univ. Jerez, 1985, p. 183.
- G. dalla Torre, *La revisione del Concordato*. Lib. Ed. Vaticana, 1985, p. 156.
- J. Zabalza Bas, *Las confesiones religiosas en el derecho eclesiástico alemán*. Ed. Bosch, Barcelona 1986, p. 254.
- *La Iglesia Española y la integración de España en la Comunidad Europea*. Cuestiones selectas de Derecho comparado. L. Vela, *Introducción filosófica jurídica*; F. Garrido, *La personalidad jurídica de la Iglesia católica en el Derecho español*; J. A. Santamaría, *La personalidad de la Iglesia en el ordenamiento europeo*; Mons. E. Yanes, *Garantías para la enseñanza religiosa en el ordenamiento jurídico español*; T. Zamariago, *Garantías de la enseñanza de la Religión en el ordenamiento europeo*; Mons. D. Iguacén, *El patrimonio histórico artístico de la Iglesia: su garantía en el ordenamiento español*; J. L. Álvarez, *El patrimonio histórico artístico en el ordenamiento europeo*; C. Corral, *Sistemas y principios de relaciones Iglesia y Estado en el Derecho constitucional de los «Doce»*. Publica Univ. Pont. Comillas, 1986, p. 127. Id. Id. en «Estudios Eclesiásticos», 61 (1986), n. 238.

- P. Petruzzi, *Chiesa e societa civile al Concilio Vaticano I*. Analecta Gregoriana, n. 236, Pont. Univ. Gregoriana, Roma 1984, p. 274.
- J. A. Tello Lázaro, *La Iglesia en el proceso constitucional del s. XIX. Las constituciones progresistas*. «Rev. Estudios Políticos», 37 (1984), 173-208.
- A. Embid Irujo, *La jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre la enseñanza*. «Rev. Esp. D.º Constitucional», 5 (1985), 181-203.
- T. García Regidor, *La polémica sobre la secularización de la enseñanza en España (1902-1914)*. Fund. Santa María. Madrid 1985, p. 413.
- G. Delgado del Río, *El concepto de Derecho Eclesiástico*. «Cuadernos Fac. D.º», Univ. Mallorca, 8 (1984), 65-82.
- J. M. González Valle, y otros, *Manual de práctica de Derecho canónico y Derecho eclesiástico del Estado*. (Textos, jurisprudencia, formularios.) Ed. Tecnos, 1985, p. 169.
- R. Peters, *Le droit canonique anglican apres sa revition*. Rev. «Praxis iuridique et Religion», 2 (1985), 167-184.
- *Le statut iuridique de l'Eglise Catholique au Maroc*. (Lettre de SM le Roi du Maroc au Pape Jean Paul II.) «Documentation Catholique», 82 (1985), 762.
- *Los acuerdos entre la Iglesia y el Estado español en el último decenio. Desarrollo y perspectivas*. Asociación Española de Canonistas. Libr. Bosch, Barcelona 1987, p. 273.
- C. Corral, *Incidencia de la legislación internacional en la Ley del Patrimonio Histórico español (13/1985, de 25 de junio)*. «Revista General de Legislación y Jurisprudencia», 1987.

### 3.2. Sumario de Revistas

#### *Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado* 2 (1986)

- Javier Hervada: In memoriam. Pedro Lombardía (1930-1986).
- Ana Fernández-Coronado: La tutela penal de la libertad religiosa.
- Javier Ferrer Ortiz: La convalidación canónica del matrimonio en el Derecho civil español.
- Iván C. Ibán: Valoración de una «recepción» (La Ciencia eclesiástica italiana en las revistas canónicas españolas).
- M.ª Luisa Jordán Villacampa: Efectos patrimoniales de la mala fe en la nulidad del matrimonio canónico y civil.
- Mariano López Alarcón: El matrimonio canónico con efectos civiles en el Derecho español.
- Isidoro Martín Sánchez: La libertad de enseñanza en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

- Eduardo Molano: La laicidad del Estado en la Constitución Española.
- Rafael Navarro-Valls: La objeción de conciencia al aborto: Derecho comparado y Derecho español.
- Jordi de Otaduy: Las empresas ideológicas: aproximación al concepto y supuestos a los que se extiende.
- Ignacio Zabalza Bas: Los concordatos y contratos Iglesia-Estado en el Derecho eclesiástico alemán.
- José M.ª González del Valle: I Congreso español de Derecho Eclesiástico (Jerez, 4 al 8 de octubre de 1985).
- Iván C. Ibán: Iglesia-Estado en España hoy.
- Antonio Martínez Blanco: La cesión gratuita de bienes inmuebles por las Corporaciones Locales a favor de una parroquia.
- José T. Martín de Agar: Notas de Derecho eclesiástico en la nueva Constitución de Guatemala.
- Javier Martínez-Torrón: El derecho de libertad religiosa en la jurisprudencia en torno al Convenio Europeo de Derechos Humanos.
- Antonio Reina, Ana Fernández Coronado, Fernando Amérigo y José Contreras: Legislación del Estado español.
- José-Antonio Souto Paz: Jurisprudencia del Tribunal Constitucional.
- José M.ª Iglesias Altuna: Jurisprudencia del Tribunal Supremo.
- Varios autores: Legislación de las Comunidades Autónomas del Estado español.

#### — Documentación:

- Normas del Estado español reguladoras de la enseñanza de la religión y la moral católicas en los centros escolares.
- Los bienes artísticos de la Iglesia española. Documentación. (Introducción por Concepción Presas Barrosa.)
- Textos legales de Derecho eclesiástico italiano:  
Concesión de la calificación de ente eclesiástico civilmente reconocido al Instituto central para el sustento del clero, en Roma.  
Ley reguladora de las relaciones entre la República italiana y la Mesa Valdense.  
Acuerdo acerca de la enseñanza de la religión católica en Italia.

#### *Apollinaris* 59 (1986) fasc. 1 y 2

- R. Pizzorni: Diritto e morale: distinzione nell'Unità.
- G. Diquattro: Lo statuto giuridico del «Christifideles» nell'ordinamento di diritto canonico.
- W. Schulz: La posizione giuridica delle Associazioni e la loro funzione nella Chiesa.
- A. M. Abate: La Forma della Celebrazione del Matrimonio nel nuovo Codice di Diritto Canonico.

- Z. Grocholewski: Supremo Tribunale della Segnatura Apostolica e Sentenza canonica.
- P. V. Aimone-Braida: Titoli attribuiti al Papa e all'Imperatore nella Decretistica.
- G. Orioli: La Vita Sancti Apolenaris di Ravenna e gli antecedenti storici dell'Organizzazione ecclesiastica ravennate.
- F. Biffi: Lo sciopero: un diritto e un dovere. Direttive del Magisterio sociale della Chiesa da Leone XIII a Giovanni Paolo II.
- M. Cardinale: La Storia del diritto tra positivismo e idealismo: dai prodromi gentiliani della polemica «Bonfante-Croce» al metodo storiografico di Francesco Calasso.
- V. Buonomo: La regolamentazione delle controversie nella nuova Convenzione sul diritto del mare.
- M. Tentoni: Ordine morale e ordine giuridico. Rapporto e distinzione tra diritto e morale. A proposito di una recente pubblicazione.
- B. Goudote: Ponce Pilate, procurator Provinciae Judaeae. Status quaestionis jusqu'aux débuts de la Magistrature.

*Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española*  
(1985), n. 7

- XLII Asamblea Plenaria.
- Carta-Mensaje del Papa al Congreso de Evangelización y hombre de hoy.
- Declaraciones:  
Día «Pro orantibus».  
En favor de los refugiados en América Central.  
A propósito de un programa televisivo sobre el patrimonio artístico.  
Ayuda a los damnificados por el terremoto de México.

(1985), n. 8

- XLIII Asamblea Plenaria.
- Documentación:  
Interpretación del art. 13,2) del Decreto General.  
Veinte años después del Vaticano II.  
Tras la despenalización del aborto.  
El Congreso de Evangelización.  
Dotación mínima de los sacerdotes.  
Fondo común interdiocesano.  
Presupuestos generales.
- Declaraciones:  
A los jóvenes con motivo del Año Internacional de la Juventud.  
«Jóvenes migrantes, nueva savia de Europa».  
Subvenciones a los centros de enseñanza.  
Servicio militar de clérigos y religiosos.  
Asistencia religiosa católica en centros hospitalarios públicos.

(1986), n. 9

- Constructores de la paz.
- Actitudes éticas ante el próximo referéndum.
- El modo de observar el ayuno y la abstinencia.
- Comisiones episcopales.

(1986), n. 10

- Los católicos en la vida pública.
- XLIV Asamblea Plenaria.
- Instrucción sobre asociaciones canónicas de ámbito nacional.
- Nota ante las elecciones generales.
- Nota sobre la eutanasia.
- La opción por la enseñanza de la religión y moral católicas.
- Día del enfermo.
- Jornada de las Comunicaciones Sociales.
- Día de caridad.
- Convenio entre INSALUD y la Conferencia Episcopal.
- Régimen de subvenciones a Seminarios Menores.

(1986), ns. 11-12

- Decreto General sobre la presencia de la Iglesia en los medios audiovisuales de comunicación social.
- Plan de formación sacerdotal para los Seminarios Mayores.
- Directorio litúrgico para la retransmisión de las misas por radio y televisión.
- Creatividad en la fidelidad.
- Al año de la despenalización parcial del aborto.
- Declaraciones:  
A propósito del VI Congreso de Teología.  
Sobre un programa de TVE.  
A propósito del caso Ch. Curran.  
Educación religiosa escolar.
- Jornadas:  
La Jornada ecuménica de Oración por la Paz.  
Día «Pro orantibus».  
Día de las Migraciones.

*Communicationes*

18 (1986) 1

- Ex Actis Ioannis Pauli PP. II:  
Constitutio Apostolica Sspiritualli militum curae circa Ordinarius militares seu castrenses.  
Dalla lettera del Santo Padre all'Episcopato del Brasile.
- Allocutiones:

Dal discorso del Santo Padre a Vescovi brasiliani in «Visita ad Limina».

Discorso del Santo Padre ai Membri del Tribunale della Rota Romana.

Discorso del Santo Padre ai Giuristi polacchi.

Discorso del Santo Padre al Congresso Internazionale di Teologia Morale.

Dal discorso del Santo Padre alla Plenaria della Congregazione per i Sacramenti.

Del discorso del Papa ai partecipanti al V Colloquio giuridico organizzato dal Pontificio Istituto «Utriusque Iuris» dell'Università Lateranense.

— Ex Actis Sanctae Sedis (Congregatio pro Doctrina Fidei):

Epistula Ordinariis locorum missa: in mentem normae vigentes de exorcismis revocantur.

Dall'Istruzione Libertatis conscientia, su Libertà Cristiana e Liberazione.

— Ex Actis Pontificiae Commissionis Codici Iuris Canonici Recognoscendo:

Coetus Studiorum «De Clericis» (Sessio III).

Coetus Studiorum «De Clericis» (Sessio IV).

Coetus Studiorum «De Religiosis» (Sessio III).

Coetus Studiorum «De Laicis» (Sessio III).

#### *Il Diritto Ecclesiastico*

(1986) fasc. 1

— Luigi De Luca-Francesco Finocchiaro: Mario Condorelli.

— Angela M.<sup>a</sup> Punzi Nicolò: Due modelli di matrimonio.

— Mario Tedeschi: Secolarizzazione e libertà religiosa.

— Sandro Gherro: Santa Sede, Conferenze episcopali, Christifideles e concordati.

— Francesco Bersini: L'articolo del Concordato sul matrimonio. Riserva e delibazione.

— Neri Capponi: A proposito del settimo congresso della Società per il diritto delle Chiese orientali.

— Fulvio Uccella: Le conferenze episcopali nel nuovo codice di diritto canonico: prime riflessioni.

— Pirluigi Consorti: L'Accordo di Villa Madama e l'insegnamento della religione. (A proposito di un incontro a Roma.)

— Andrea Gianni: I «Quaderni di Diritto e Politica Ecclesiastica».

— Stefania Fusaro: Uguaglianza tributaria fra enti religiosi ed esenzione dall'INVIM decennale a favore dei benefici ecclesiastici.

— Luigi Barbieri: In margine a recenti pronunzie sulla punibilità del reato previsto dall'art. 724 c.p. (Bestemmia e manifestazioni oltraggiose verso i defunti.)

— Raffaele Botta: La «delibazione» delle sentenze ecclesiastiche negli ultimi tre anni (1984-1986): dalla concordanza sul merito alla discordanza sul rito.

— Giuseppe Dalla Torre: Aspetti della storicità della costituzione ecclesiastica. Il caso degli Ordinariari castrensi.

#### *Ius Canonicum*

26 (1986) 51

— P. Lombardía: Dualismo cristiano y libertad religiosa en el Concilio Vaticano II.

— J. Fornés: La condición jurídica del laico en la Iglesia.

— A. Viana: El laico en el Concilio Vaticano II.

— P. Valdrini: La mission des laïcs dans le magistère de Jean-Paul II.

— L. F. Navarro Marfá: El laico y los principios de igualdad y variedad.

— J. I. Arrieta: Jerarquía y laicado.

— Ll. Martínez Sistach: Asociaciones públicas y privadas de los laicos.

— L. Gutiérrez Martín: Los ministerios laicales.

— J. L. Gutiérrez: El laico y el celibato apostólico.

— J. I. Bañares: La consideración de la mujer en el ordenamiento canónico.

— V. Gómez-Iglesias: Los Decretos generales de las Conferencias episcopales.

— S. Dubrowsky: El consentimiento de un «personarum coetus» y el acto de un superior.

— J. T. Martín de Agar: La dispensa de forma de una respuesta de la Comisión de intérpretes.

— D. Tirapu Martínez: El consentimiento condicional y el c. 1102 del Código de Derecho Canónico.

— F. X. de Ayala: O Direito de reunião no novo ordenamento canónico.

26 (1986) 52

— A. de la Hera, G. Milano, J. Hervada, A. Nieto: En memoria de Pedro Lombardía.

— J. Herranz: Il Prof. Pedro Lombardía e la nuova codificazione canonica.

— E. Molano: El derecho de los laicos a seguir la propia forma de vida espiritual.

— A. Marzoa: Apostolado laical individual.

— E. Labandeira: Apostolado laical asociado.

— T. Rincón: Evolución histórica del concepto canónico de «secularidad consagrada».

— E. Malumbres: Los laicos y la potestad de Régimen en los trabajos de reforma codicial: una cuestión controvertida.

— E. Parada: La posición activa de los laicos en el ejercicio del Munus Docendi.

- J. M. Martín de Agar: El derecho de los laicos a la libertad en lo temporal.
- J. I. Arrieta: El Ordinariato Castrense. (Notas en torno a la Constitución Apostólica «Militum Curae».)
- A. López Medina: La competencia en razón de la parte actora del contexto del canon 1673.
- J. I. Niño del Portillo: El artículo VI.3 del Acuerdo jurídico entre la Santa Sede y España: consideraciones desde el derecho internacional.

*Monitor Ecclesiasticus*

11 (1986) fasc. 3

- G. Candelier: Homosexualité et incapacité de donner un consentement matrimonial valide.
- A. Cavallone: Rilievi sulla trascrizione agli effetti civili delle sentenze canoniche matrimoniali.
- F. Vanni: Immaturità psicologica: dimensioni psicosociali e rilevanza canonistica.
- A. Porsi: Collectio Legum Ecclesiae de beatificatione et canonizatione a saeculo decimo usque ad praesens: a Ioanne XV (983) ad Coelestinum III (1197).

11 (1986) fasc. 4

- S. Villeggiante: Matrimonio cattolico e Matrimonio mussulmano: Due Mondi a confronto nel Matrimonio dispari.
- R. Coppola: Lettura della «Spirituali Militum Curae» in prospettiva di Norme per uno Statuto dell'Ordinariato Militare in Italia.
- A. Porsi: Collectio Legum Ecclesiae de Beatificatione et Canonizatione a saeculo decimo usque ad praesens.

*Periodica de re morali, canonica, liturgica*

75 (1986) fasc. 1 a 4

- Jean B. Beyer: Magisterii in iure canonico R. P. Ignatii Gordon, S. J. felix faustaue recordatio.
- Jean B. Beyer: Iudex laicus vir vel mulier.
- Piero Antonio Bonnet: De iudicis sententia ac de certitudine morali.
- Pierre Branchereau: Post Decretum Congregationis pro Doctrina Fidei, 13-5-1977, «Circa impotentiam quae matrimonium dirimat» breves notationes circa iurisprudentiam.
- Gerard Sheehy: Animadversiones quaedam in «Matrimoniessentiale aliquod elementum».
- Mario F. Pompedda: De incapacitate assumendi obligationes matrimonii essentialia. Potissimum iuxta Rotalem iurisprudentiam.

- Estanislao Olivares: Incapacitas assumendi obligationes essentialia matrimonii, debetne esse «perpetua»?
- Juan-José García Failde: Observationes novae circa matrimonium canonicum simulatum et coactum.
- Velasio de Paolis: Aspectus theologici et iuridici in systemate poenali canonico.
- Peter Hiuzing: De iudicio poenali in foro poenitentiali.
- Francesco Coccopalmerio: De causis ad amotionem parochirum requisitis (Cann. 1740-1741).
- Francisco-Javier Urrutia: Legis ecclesiasticae definitio.
- Antoni Stankiewicz: De «Canonizatione» Decadentiae legalis in ambitu praescriptionis extinctivae in iure canonico.
- Vincenzo Mosca: Casus monialium carmelitarum exalceatarum.
- Josef Huber: Coniunctio, Communio, Consortium. Observationes ad terminologiam notionis matrimonii.
- Giuseppe Versaldi: Via et ratio introducendi integram notionem christianam sexualitatis humanae in categorias canonicas.
- John Arnold: Usus Sacrae Scripture in Paenitentiali Cummeani.
- Carlos Corral: De universalis vigentia Concordatorum in XXXI Statibus cuiuslibet systematis.
- Philip F. Maxwell: Comparatio fundamenti rationalis de danno resarciendo in lege Ecclesiae et in iure Foederatarum Civitatum Americae Septemtrionalis.
- Jean B. Beyer: De novo iure circa vitae consecratae instituta et eorum sodales quasita et dubia solvenda.
- Luigi Misto: Prima quaedam delineatio ad Concordati inter Italiam et Sanctam Sedem aestimationem.
- Jean B. Beyer: Motus ecclesiales.
- Ignacio Gordon: Nota: Responsio nonnullis quaestionibus de interpretatione quorundam canonum Libri VII CIC.

76 (1987) fasc. 1

- Peter Erdö: Expressiones obligationis et exhortationis in Codice Iuris Canonici.
- Salvatore R. Matano: Necessitudo inter Episcopum ac Sacerdotes, sicut ipsa significatur in normis de personis, afficientibus sacerdotes Dioecesis Providentiensis.
- Francesco Coccopalmerio: Quaestiones de paroecia in novo Codice (Pars II).
- Jan Hendriks: De libertate religiosa in Concilio Vaticano II disceptata. Num mutata est doctrina?
- Jean B. Beyer: Quaesita et dubia de Societatibus vitae apostolicae solvenda.
- Julio Manzanares: De absolutione sacramentali generali in casu gravis necessitatis considerationes.



- Urbano Navarrete: Canon 1.098 de errore doloso estne iuris naturalis an iuris positivi ecclesiastici?
- Francisco-Javier Urrutia: Nota. Superior paritatem suffragiorum in suo consilio, de qua in can. 127 § 1, dirimere non potest.

*Revista Española de Derecho Canónico*  
41 (1985) 119

- B. Alonso, F. Cantelar y A. García: El Liber Synodalis salmantino de 1410.
- C. Robles Muñoz: La base del matrimonio en el Código Civil. El Acuerdo con la Santa Sede (1887).
- M. López Aranda: La legislación canónico-civil española sobre jubilación del clero benefical.
- M.<sup>a</sup> E. Diz Pintado: El principio de legalidad penal en el Derecho canónico.
- J. Sánchez y Sánchez: Sobre las sociedades de vida apostólica.
- M. Martínez Caveró: En torno al proceso documental.
- A. Molina Meliá: Estudio jurídico-canónico de la reciente legislación abortista en España.
- T. Ign. Jiménez Urresti: «Canonicorum Insignia» (can. 506 § 2).
- D. Iguacen Borau: El patrimonio cultural de la Iglesia, al servicio del pueblo.
- T. Ign. Jiménez Urresti y F. R. Aznar Gil: Respuesta de la Comisión de intérpretes de 5 de julio de 1985. Texto y comentario.

42 (1986) 120

- G. Fransen: Ecriture Sainte et Droit Canonique.
- L. Martínez Fernández: La asistencia religiosa católica a las Fuerzas Armadas y la regulación del servicio militar de clérigos y religiosos.
- F. G. Mornisey: La contribution nord-américaine à la preparation et à la mise en application du nouveau Code de Droit Canonique.
- F. Cantelar Rodríguez: Sinopsis de los catálogos de la «Colección Sinodal Lamberto de Echeverría».
- A. M.<sup>a</sup> Carabias Torres: La legislación univervitaria en la España del siglo XVI.
- A. García García: Synodicon hispanum: Ávila, Segovia, Burgos y Palencia.
- M. Martínez Caveró: Controversias administrativas y vías de solución.
- F. R. Aznar Gil: El matrimonio de los bautizados no creyentes.
- F. R. Aznar Gil: Boletín de legislación particular española 1985.

42 (1986) 121

- F. Vera Urbano: El error sobre la persona en el matrimonio según el nuevo CIC.
- F. R. Aznar Gil: La retribución económica de los sacerdotes en el ordenamiento canónico español.

- M. M.<sup>a</sup> Garijo Guembe: Las ordenaciones anglicanas: ¿nuevas perspectivas?
- S. Ferrari: Diritto canonico e vita della Chiesa. Introduzione allo studio della legislazione sinodale.
- A. Martínez Blanco: Las cosas destinadas al culto en el derecho canónico.
- J. Fornés: In memoriam: Pedro Lombardía.
- J. Manzanares: Derecho canónico y pastoral en los descubrimientos luso-españoles.

*Revue de Droit Canonique*  
36 (1986) fasc. 1

- H. Henaff: Les conservateurs apostoliques dans l'oeuvre de Guillaume Durand (1230?-1296).
- K. Lüdicke: Canon 1.095 CIC/1983 - Genese und Exegese.
- B. Franck: Chronique de droit canonique allemand.
- P. Schmitt: Comment rédiger une sentence?

36 (1986) fasc. 2 a 4

- Colloque de Strasbourg 1986 (Mutations sociales et «aggiornamento» des officialités).
- M. Legrain: Attentes pastorales et canoniques des responsables de la préparation au mariage.
  - F. Sand-Dr. Giroud: A l'écoute des couples en difficulté.
  - R. Mold - R. Riber: Comportements et mentalités des jeunes face à l'engagement ou au non-engagement matrimonial.
  - M. Mathieu: Les canonistes, le mariage et les jeunes.
  - J. Werckmeister: Le mariage et la famille en France: évolution des idées et des comportements depuis 1972.
  - X. de Tarragon: Où e nest l'Officialité régionale de Paris?
  - Le Menuz: La dimension pastorale du droit matrimonial.
  - F. X. Durrwell: Indissoluble et destructible mariage.
  - J. Bernhard: Comment traduire en termes canoniques les cas d'échec dans le mariage?

## 4. INFORMACIÓN GENERAL

### 4.1. *Vida de la Asociación Española de Canonistas*

a) *Necrológica.* — Queremos recordar a nuestros socios que durante el año han empezado ya a celebrar la Pascua eterna. Entre ellos, Pedro Lombardía y Lamberto de Echeverría. Ambos han participado activa y asiduamente en nuestras actividades. Todos les recordaremos siempre como canonistas y profesores y también como amigos. Estamos seguros que desde el cielo intercederán, junto con los otros socios de la Asociación, por nuestra familia asociativa.

b) *Asambleas Generales.* — Se celebró la Asamblea General Ordinaria anual establecida por los Estatutos el 4 de abril de 1986 en Madrid, dentro del marco de las VII Jornadas Informativas de la Asociación, con la asistencia de 33 socios.

En dicha Asamblea se aprobó la Memoria del Presidente, el balance de 1985 y el presupuesto para 1986 y se informó y debatió sobre actividades futuras: VIII Jornadas Informativas, Boletín Informativo núm. 9 y la preparación de la publicación de la legislación eclesiástica del Estado a nivel estatal y autonómico.

c) *Reuniones de la Junta.* — La Junta Directiva de la Asociación se reunió en Madrid el día 31 de enero de 1987 para tratar de la preparación del presente número del Boletín (el 9), así como de la publicación de las ponencias de las VII Jornadas Informativas.

d) *VII Jornadas Informativas.* — Se celebraron en Madrid, del 3 al 5 de abril de 1986, bajo el tema: «Acuerdos Iglesia-Estado Español en el último decenio», con la asistencia de 60 participantes. Las ponencias han sido publicadas por la editorial Librería Bosch, de Barcelona.

### 4.2. *Congresos, Semanas, Simposios*

*Ya celebrados (1986)*

— *VII Jornadas Informativas de Derecho Canónico.* En Madrid, del 3 al 5 de abril de 1986. Organizadas por la Asociación Española de Canonistas. Se han publicado ya las Actas.

- *Ciclo de conferencias sobre las rupturas matrimoniales*. En Salamanca, durante los meses de marzo y abril. Organizado por el Instituto de la Familia de la Universidad Pontificia de Salamanca. Se han publicado por el Departamento de Publicaciones de la Universidad Pontificia.
- *XVIII Sesión de Estudios de Derecho Canónico*, dedicada al laicado. En París, del 7 al 11 de abril de 1986. Organizada por la Asociación Internacional de Derecho Canónico y de Legislaciones Religiosas comparadas y por la Facultad de Derecho Canónico de París. Se han publicado las Actas en *L'année canonique* 30 (1986).
- *XXI Coloquio Internacional de Derecho Canónico*. En Brescia (Italia), del 2 al 7 de junio de 1986. Organizado por la Pontificia Universidad Gregoriana. Las ponencias se publican en la revista *Periodica*.
- *XX Curso de actualización en Derecho Canónico*. En Pamplona, del 8 de septiembre al 3 de octubre de 1986. Organizado por la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra.
- *XX Semana Hispano-Portuguesa de Derecho Canónico*. En Braga (Portugal), del 15 al 20 septiembre 1986. Organizada por la Universidad Pontificia de Salamanca y el Instituto Superior de Teología de Braga. Las Actas están en prensa.
- *Simposio sobre Asociaciones Canónicas de fieles*. En Salamanca, del 28 al 31 octubre 1986. Organizado por la Universidad Pontificia de Salamanca. Se han publicado ya las Actas.
- *Acto Académico en Memoria de Pedro Lombardía (1930-1986)*. En Pamplona, 14 noviembre 1986. Organizado por las Facultades de Derecho y de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra, y la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.
- *V Jornadas de Estudio*. — En Madrid, del 15 al 17 de abril de 1986 sobre «La Iglesia española y la integración de España en la Comunidad Europea. Cuestiones selectas de Derecho Comparado». Organizadas por la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia Comillas-Madrid. Con la «Comemoración Académica del XXV Aniversario del traslado de la Facultad a Madrid». Las actas han sido publicadas por Publicaciones de la Universidad Pontificia de Comillas con dicho título, editadas por C. Corral y J. M.<sup>a</sup> Urteaga.

*En programa (para 1987)*

- *II Simposio Hispano-Alemán* sobre «Constitución y Acuerdos Iglesia-Estado: Evaluación de su desarrollo y de su situación actual». En Madrid del 30 de marzo al 13 de abril de 1987, presidido por el Arzobispo de Santiago y clausurado por el Sr. Nuncio. Participarán

8 profesores alemanes y 9 españoles. Las Actas serán publicadas por Publicaciones de la Universidad de Comillas y editadas por C. Corral y J. Listl. Convocado por la Junta de Asuntos Jurídicos de la Conferencia Episcopal Española y el Instituto para el Derecho Eclesiástico del Estado de la Diócesis de Alemania, Bonn, con Universidad Pontificia de Comillas-Madrid, Universidad Pontificia de Salamanca y Universidad de Navarra.

- *VIII Simposio Internacional de Teología* sobre «La misión del laico en la Iglesia y en el mundo». En Pamplona, del 22 al 24 abril 1987. Organizado por las Facultades de Teología y Derecho Canónico de la Universidad de Navarra.
- *XXII Coloquio Internacional de Derecho Canónico*. En Brescia (Italia), del 8 al 13 de junio 1987. Organizado por la Pontificia Universidad Gregoriana.
- *VI Congreso Internacional de Derecho Canónico*. En Munich (Alemania), del 14 al 19 septiembre 1987. Organizado por la Consotiatio Internationalis Studio Iuris Canonici promovendo.
- *VIII Congreso Internacional de Derecho Canónico Oriental*. En Santiago de Compostela, del 21 al 26 septiembre 1987. Organiza la Asociación Internacional para el estudio del Derecho Canónico Oriental junto con el Estudio Teológico de Santiago de Compostela.
- *XII Curso de actualización en Derecho Canónico* sobre «Cuestiones de Derecho Administrativo Canónico». En Pamplona, del 21 septiembre al 16 octubre 1987. Organizado por la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra.
- *Simposio sobre la Parroquia en el nuevo Código de Derecho Canónico*. En Salamanca, del 28 al 31 de octubre. Organizado por la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia.

*Para 1988*

- *Coloquio Internacional sobre la naturaleza de las Conferencias Episcopales*. En Salamanca, del 2 al 8 de enero 1988. Organiza la Universidad Pontificia de Salamanca con el apoyo de la Pontificia Universidad Gregoriana, Instituto Católico de París, Universidad de Lovaina, Universidad Católica de Eichstätt, Universidades Católicas de Montreal y de Washington.